



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - Nº 1336

Bogotá, D. C., miércoles, 27 de septiembre de 2023

EDICIÓN DE 41 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

[www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co)

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## Contenido

Acta de Plenaria número 63 de la sesión ordinaria del día jueves 1º de junio del 2023. ....	2
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara. ....	2
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara. ....	4
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara. ....	5
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca. ....	7
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández. ....	7
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza. ....	7
Quórum Deliberatorio. ....	7
Lectura Orden del Día. ....	7
Quórum Decisorio. ....	7
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina. ....	7
Aprobación Orden del Día. ....	7
Himno Nacional de la República de Colombia. ....	8
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce. ....	8
Resultado de votación. ....	10
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce. ....	11
Intervención de la Senadora de la República, Norma Hurtado Sánchez. ....	11
Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto. ....	11
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....	12
Resultado de votación. ....	12
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo. ....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez. ....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce. ....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....	15
Resultado de votación. ....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....	18
Resultado de votación. ....	18
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón. ....	20
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado. ....	20

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón. ....	22
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado. ....	23
Resultado de votación. ....	24
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo. ....	25
Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett. ....	26
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	26
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca. ....	26
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina. ....	27
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca. ....	27
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina. ....	27
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón. ....	28
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado. ....	28
Impedimentos. ....	29
Constancias. ....	38

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de junio 2022 - 20 de junio de 2023

### **Acta de Plenaria número 63 de la sesión ordinaria del día jueves 1º de junio del 2023.**

Presidencia de los honorables Representantes, *David Ricardo Racero Mayorca, Olga Lucía Velásquez Nieto y Erika Tatiana Sánchez Pinto.*

En Bogotá, D. C, en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 1º de junio de 2023, abriendo el registro a las 10:26 a. m, e iniciando a las 11:04 a. m, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General  
 H. Cámara de Representantes  
 Bogotá D.C.

**ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA JUNIO 1 DE 2023.**

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **JUEVES 1 DE JUNIO DE 2023**, se anexa registro **electrónico (pdf)**, **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

**REGISTRO MANUAL:**

1. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO ✓
2. CUELLO BAUTE ALFREDO APE ✓
3. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE ✓
4. MENDEZ HERNANDEZ JORGE ✓
5. SUAREZ CHADID LUIS DAVID ✓
6. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES ✓

**TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: SEIS (6)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:**

1. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO ✓
2. CASTILLO TORRES MARELEN ✓
3. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO ✓
4. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR ✓
5. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA ✓
6. SANCHEZ ARANGO DUVALIER ✓
7. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO ✓

**TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: SIETE (7)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA  
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)**

Cordialmente,

**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General

*PL.155-2021C SUSTANCIAS MODELANTES - Informe de conciliación  
PL.339-2023C REFORMA A LA SALUD- Impedimentos H.R Sandra Artstizabal y otros  
PL.339-2023C REFORMA A LA SALUD- Impedimentos H.R Hector Cuellar y otros  
PL.339-2023C REFORMA A LA SALUD- Impedimentos H.R Erika Sanchez y otros  
PLPL.339-2023C REFORMA A LA SALUD- Impedimentos H.R Juan Espinal y Otros*

**Reporte de la sesión**

**Nombre de la sesión:** Sesión Ordinaria del día Jueves 01 de Junio de 2023 Hora 10:00 am  
**Fecha de la sesión:** 2023-06-01 10:01:00  
**Hora de Apertura de Registro:** 2023-06-01 10:25:57  
**Hora de finalización de sesión:** 2023-06-01 14:39:36  
**Hora de Inicio de sesión:** 2023-06-01 11:04:47  
**Lista de Asistentes:** Plenaria de Cámara de Representantes  
**Documentos:**  
- Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2023-06-01).pdf

**Registro de Asistencia**

**Fecha del quorum:** 2023-06-01 10:25:57  
**Total congresistas:** 174

**Presentes**

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2023-06-01 10:42:17
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2023-06-01 11:31:55
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2023-06-01 10:50:59
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2023-06-01 10:25:57
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2023-06-01 11:01:30
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2023-06-01 10:26:05
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2023-06-01 10:31:49
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2023-06-01 11:24:47
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2023-06-01 11:05:48
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2023-06-01 12:08:18
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2023-06-01 10:25:57
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2023-06-01 10:25:57
13.	ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA	2023-06-01 11:14:43
14.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2023-06-01 10:39:35
15.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2023-06-01 10:41:26
16.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2023-06-01 11:16:55
17.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2023-06-01 10:26:34
18.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2023-06-01 11:29:48
19.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2023-06-01 11:13:09
20.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	2023-06-01 11:21:23
21.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2023-06-01 11:14:25
22.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2023-06-01 11:34:12
23.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2023-06-01 11:18:59
24.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2023-06-01 10:54:17
25.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2023-06-01 11:27:40
26.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2023-06-01 10:25:57
27.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2023-06-01 10:53:33
28.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2023-06-01 11:46:33
29.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2023-06-01 10:30:44
30.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2023-06-01 12:17:25

31.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2023-06-01 11:21:09
32.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2023-06-01 10:41:47
33.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2023-06-01 10:33:52
34.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2023-06-01 11:00:57
35.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2023-06-01 10:32:13
36.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2023-06-01 10:25:57
37.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2023-06-01 13:44:03
38.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2023-06-01 11:17:11
39.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2023-06-01 11:18:21
40.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2023-06-01 10:55:25
41.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2023-06-01 10:48:21
42.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2023-06-01 11:13:46
43.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2023-06-01 12:15:37
44.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2023-06-01 11:03:10
45.	CRUZ CASADO LIBARDO	2023-06-01 11:14:02
46.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2023-06-01 10:53:43
47.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2023-06-01 11:17:45
48.	DIAZ ARIAS GILMA	2023-06-01 12:32:18
49.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2023-06-01 10:25:58
50.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2023-06-01 11:45:40
51.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2023-06-01 11:02:02
52.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2023-06-01 11:39:06
53.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2023-06-01 11:14:38
54.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2023-06-01 10:30:28
55.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2023-06-01 11:18:17
56.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2023-06-01 10:39:57
57.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2023-06-01 11:03:32
58.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2023-06-01 10:25:57
59.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2023-06-01 10:25:57
60.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2023-06-01 11:03:43
61.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2023-06-01 12:34:37
62.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2023-06-01 11:58:01
63.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2023-06-01 11:23:03
64.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2023-06-01 11:14:52
65.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2023-06-01 10:25:57
66.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2023-06-01 10:25:57
67.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2023-06-01 10:33:59
68.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2023-06-01 10:25:57
69.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2023-06-01 11:06:57
70.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2023-06-01 11:28:51
71.	GONZALEZ HERNANDO	2023-06-01 10:25:57
72.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2023-06-01 10:25:57
73.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2023-06-01 11:23:40
74.	GUIDA PONCE HERNANDO	2023-06-01 10:26:09
75.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2023-06-01 12:25:51
76.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2023-06-01 10:53:53
77.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2023-06-01 10:28:08
78.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2023-06-01 11:02:02
79.	JARAVA DIAZ MILENE	2023-06-01 10:25:58
80.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2023-06-01 11:25:28
81.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2023-06-01 11:15:02
82.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2023-06-01 11:37:40
83.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2023-06-01 10:44:37
84.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2023-06-01 10:34:41
85.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2023-06-01 11:01:36
86.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2023-06-01 10:25:57
87.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2023-06-01 11:18:25
88.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2023-06-01 11:14:15
89.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2023-06-01 13:22:14
90.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2023-06-01 11:18:07
91.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2023-06-01 11:27:25
92.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2023-06-01 10:26:42
93.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2023-06-01 13:21:56
94.	MIRANDA LONDONO JULIA	2023-06-01 10:39:38
95.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2023-06-01 10:55:54
96.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2023-06-01 10:55:44
97.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2023-06-01 11:02:23
98.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2023-06-01 11:02:56
99.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2023-06-01 10:30:22
100.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2023-06-01 10:53:17
101.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2023-06-01 10:38:56
102.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	2023-06-01 10:39:50
103.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2023-06-01 11:11:04
104.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	2023-06-01 10:35:26
105.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2023-06-01 10:59:03
106.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2023-06-01 12:12:05
107.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2023-06-01 11:32:58
108.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2023-06-01 10:50:50
109.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2023-06-01 12:15:44
110.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2023-06-01 10:25:57
111.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2023-06-01 11:00:11
112.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2023-06-01 11:24:10
113.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2023-06-01 10:49:49
114.	PARODI DIAZ MAURICIO	2023-06-01 10:25:57
115.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2023-06-01 11:17:57
116.	PATINO AMARILES DIEGO ARMANDO	2023-06-01 11:01:14
117.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2023-06-01 11:29:48
118.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2023-06-01 11:59:32
119.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2023-06-01 10:44:25
120.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2023-06-01 10:26:23
121.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2023-06-01 11:24:37
122.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2023-06-01 10:40:50
123.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2023-06-01 10:46:35
124.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2023-06-01 11:01:01
125.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2023-06-01 12:36:29
126.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2023-06-01 10:57:19
127.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2023-06-01 11:18:07
128.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2023-06-01 12:13:54
129.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2023-06-01 11:18:33
130.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2023-06-01 10:51:04
131.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2023-06-01 10:31:27
132.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2023-06-01 11:40:13
133.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2023-06-01 10:58:48
134.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2023-06-01 10:25:57
135.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2023-06-01 12:26:55
136.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2023-06-01 10:26:32
137.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2023-06-01 10:26:12
138.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2023-06-01 12:58:12
139.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2023-06-01 10:31:12
140.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2023-06-01 11:02:46
141.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2023-06-01 10:25:57

142	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2023-06-01 11:05:55
143.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2023-06-01 10:25:57
144	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2023-06-01 10:25:57
145.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2023-06-01 10:25:57
146	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2023-06-01 11:33:26
147.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2023-06-01 10:40:53
148	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2023-06-01 11:15:49
149.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2023-06-01 10:45:17
150	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2023-06-01 11:08:00
151.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2023-06-01 11:03:49
152	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2023-06-01 11:12:24
153.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2023-06-01 10:52:51
154	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2023-06-01 12:20:09
155.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2023-06-01 11:16:16
156	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2023-06-01 11:12:43
157.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2023-06-01 10:44:31
158	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2023-06-01 11:37:17
159.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2023-06-01 10:25:57
160	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	2023-06-01 10:40:50
161.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2023-06-01 11:16:20
162	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2023-06-01 11:26:22
163.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2023-06-01 11:19:40
164	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2023-06-01 10:25:57
165.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2023-06-01 10:25:57
166	VARGAS SAUER JUAN CARLOS	2023-06-01 10:26:22
167.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2023-06-01 11:14:58
168	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2023-06-01 11:37:11
169.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2023-06-01 11:06:45
170	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2023-06-01 10:54:19
171.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2023-06-01 11:14:09
172	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2023-06-01 10:25:57
173.	YEPES CARO GERARDO	2023-06-01 10:27:19
174	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2023-06-01 10:46:38

Ausentes

Nombres Apellidos

1.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
2.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO
3.	CASTILLO TORRES MARELEN
4.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
5.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE
6.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
7.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE
8.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
9.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
10.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER
11.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID
12.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO
13.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Caicedo Navas Diego Fernando  
Martínez Sánchez José Alejandro  
Pérez Rojas John Édgar  
Robayo Bechara Saray Elena  
Sánchez Arango Duvalier

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

**RESOLUCION N° 0305 DE 2023**  
( 16 MAY 2023 )

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION MD N° 0275 DE MAYO 08 DE 2023 - POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS**, mediante oficio de fecha mayo 08 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresal (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles treinta y uno (31) de mayo y jueves primero (01) de junio del presente año, en razón a que fue invitado para asistir al Congreso Latinoamericano de Transformación Digital, organizado por la Asociación Interamericana de Empresas de Telecomunicaciones el evento se llevará a cabo en México.

Que el Representante a la Cámara, doctor **DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS**, mediante correo electrónico recibido en esta Secretaría General el 16 de mayo del presente año, solicita modificar los días de su inasistencia por los días que van del martes treinta (30) de mayo al viernes dos (02) de junio de 2023.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes procede a modificar el Artículo Primero de la Resolución MD N° 0275 de mayo 08 de 2023, en el sentido de autoriza al Representante a la Cámara, doctor **DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS**, para que se ausente con excusa válida de actividad congresal (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes treinta (30) de mayo al viernes dos (02) de junio de 2023, de conformidad con lo expuesto en el presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** MODIFICA el artículo primero de la Resolución MD No. N° 0275 de mayo 08 de 2023, en el sentido de AUTORIZAR al Representante a la Cámara, doctor **DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes treinta (30) de mayo al viernes dos (02) de junio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **16 MAY 2023**

**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**  
Presidente

**OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO**  
Primera Vicepresidenta

**ERIK TATIANA SANCHEZ PINTO**  
Segunda Vicepresidenta

**JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
(Firma en fe de lo actuado)

**RESOLUCION N° 0357 DE 2023**  
( 13 MAY 2023 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, mediante oficio de fecha mayo 31 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día jueves primero (01) de junio del presente año, en razón a que participará del primer conversatorio Departamental con enfoque de Paz, Cultura, Equidad y Reconciliación de los Derechos Humanos, evento que se llevará a cabo en , evento que se llevará a cabo en Ibagué - Tolima.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JOSE ALEJANDRO MARTINEZ SANCHEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves primero (01) de junio de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves primero (01) de junio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **31 MAY 2023**

**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**  
Presidente

**OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO**  
Primera Vicepresidenta

**ERIK TATIANA SANCHEZ PINTO**  
Segunda Vicepresidenta

**JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
(Firma en fe de lo actuado)

**RESOLUCION N° 0355 DE 2023**  
( 30 MAY 2023 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS**, mediante oficio de fecha mayo 30 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día jueves primero (01) de junio del presente año, en razón a que fue invitado por el Partido Cambio Radical al encuentro regional para dialogar con empresarios, líderes y ciudadanos respecto a las reformas radicadas por el gobierno Nacional, el evento se llevará a cabo en Armenia - Quindío.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves primero (01) de junio de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves primero (01) de junio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **30 MAY 2023**

**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**  
Presidente

**OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO**  
Primera Vicepresidenta

**ERIK TATIANA SANCHEZ PINTO**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CLAUDIA OYUELA HUÍLOS**  
Secretaría General

RESOLUCION N° 0350 DE 2023 (26 MAY 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, mediante oficio de fecha mayo 26 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar entre los días martes treinta (30) de mayo y jueves primero (01) de junio del presente año, toda vez que ha sido invitada por el Gobierno de México y ONU Mujeres para participar en el Primer Diálogo de Mujeres de las Américas, evento que se llevará a cabo en México.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar entre los días martes treinta (30) de mayo y jueves primero (01) de junio de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar entre los días martes treinta (30) de mayo y jueves primero (01) de junio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

26 MAY 2023

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
ERIKATATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

RESOLUCION N° 0362 DE 2023 (31 MAY 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DUVALIER SANCHEZ ARANGO, mediante oficio de fecha mayo 31 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la sesión plenaria y de Comisión Primera Constitucional convocada para el día jueves primero (01) de junio del presente año, toda vez que ha sido invitado para participar toda vez que ha sido invitado por parte del Alcalde de Jamundí, Valle del Cauca, a reunión extraordinaria de seguridad.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor DUVALIER SANCHEZ ARANGO, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria y de Comisión Primera Constitucional convocada para el día jueves primero (01) de junio de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor DUVALIER SANCHEZ ARANGO, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria y de Comisión Primera Constitucional convocada para el día jueves primero (01) de junio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

31 MAY 2023

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
ERIKATATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

INCAPACIDADES MÉDICAS DE LOS REPRESENTANTES

Castillo Torres Marelen

Tejada Echeverri José Alberto

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD. Congreso de la República de Colombia. Fecha de Exp: 2023 6 1. NOMBRES: CASTILLO TORRES, JOSE ALBERTO. IDENTIFICACION: 31989300. DIAGNOSTICO: CONTINGENCIA EG [X] M. [ ] AT [ ] EP [ ] PRV [ ]. FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 6 Día 1. PROXIMO SI DIAS DE INCAPACIDAD: (1) (en números). FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD. Congreso de la República de Colombia. Fecha de Exp: 2023 5 31. NOMBRES: TEJADA ECHEVERRI, JOSE ALBERTO. IDENTIFICACION: 16610760. DIAGNOSTICO: CONTINGENCIA EG [X] M. [ ] AT [ ] EP [ ] PRV [ ]. FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 5 Día 31. PROXIMO SI DIAS DE INCAPACIDAD: (2) (en números). FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2022 - 2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023 (Segundo periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2023)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día jueves 1º de junio de 2023

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Informes de conciliación

**Proyecto de Ley número 424 de 2021 Cámara - 393 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 100 de la ley 1438 de 2011.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 573 de 2023.

Conciliador: Representante *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*.

Anuncio: mayo 31 de 2023.

**Proyecto de Ley número 155 de 2021 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 298 de 2021 Cámara - 358 de 2022 Senado**, por medio de la cual se crea el tipo penal de lesiones personales con sustancias modelantes invasivas e inyectables no permitidas – biopolímeros – y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 593 de 2023.

Conciliador: Representante *Hernando Guida Ponce*.

Anuncio: mayo 31 de 2023.

#### IV

#### Proyectos para segundo debate

**1. Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: **Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara**: Ministra de Salud y Protección Social, doctora *Carolina Corcho Mejía*, los Senadores *Isabel Cristina Zuleta López*, *Martha Isabel Peralta Epieyú*, *Aída Yolanda Avella Esquivel*, *César Augusto Pachón Achury*, los Representantes *Alfredo Mondragón Garzón*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *Agmeth José Escaf Tijerino*, *Pedro Baracutao García Ospina*, *Juan Carlos Vargas Soler*, *Juan Pablo Salazar Rivera* y otras firmas.

**Proyecto de Ley número 340 de 2023 Cámara**: Representantes *Andrés Eduardo Forero Molina*, *Juan Fernando Espinal Ramírez*, *Christian Munir Garcés Aljure*, *Yulieth Andrea Sánchez Carreño*, *Carlos Edward Osorio Aguiar*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Eduard Alexis Triana Rincón*, *José Jaime Uscátegui Pastrana*, *Yenica Sugein Acosta Infante*, *Juan Felipe Corzo Álvarez*, *Olmes de Jesús Echavarría de la Rosa*, *Hernán Darío Cadavid Márquez* y los Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *José Vicente Carreño Castro*, *María Fernanda Cabal Molina*, *Andrés Felipe Guerra Hoyos*, *Josué Alirio Barrera Rodríguez*, *Miguel Uribe Turbay*, *Carlos Manuel Meisel Vergara*, *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, *Yenny Esperanza Rozo Zambrano*, *Paloma Susana Valencia Laserna*.

**Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara**: Senador *Carlos Abraham Jiménez López* y el Representante *Andrés Eduardo Forero Molina*.

**Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara**: Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Mauricio*

*Parodi Díaz* y el Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Ponentes: Representantes *Alfredo Mondragón Garzón*, *Germán Rogelio Rozo Anís*, *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, *Gerardo Yepes Caro*, *Germán José Gómez López*, *Juan Carlos Vargas Soler*, *Camilo Esteban Ávila Morales*, *Juan Felipe Corzo Álvarez*, *Betsy Judith Pérez Arango*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 68 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 283 de 2023, 290 de 2023, 323 de 2023, 338 de 2023, 480 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 565 de 2023, 566 de 2023 Alternativa.

Aprobado en Comisión Séptima: 18, 19 y 25 de abril y 11, 16, 18 y 23 de mayo de 2023.

Anuncio: mayo 31 de 2023.

**2. Proyecto de Ley número 138 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas artesanales del departamento de Putumayo y el municipio del Valle del Guamuez, se exalta el encuentro cultural y artesanal colombo-ecuatoriano y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

Ponentes: Representantes *Dorina Hernández Palomino*, *Daniel Carvalho Mejía*, *Gerson Lisímaco Montaña Arizala*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 967 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1208 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 512 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 28 de 2023.

Anuncio: mayo 31 de 2023.

**3. Proyecto de Ley número 242 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se reconoce y protege de forma integral la labor y los derechos de las mujeres buscadoras de víctimas de desaparición forzada.

Autores: Senadores *Gloria Inés Flórez Schneider*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Iván Cepeda Castro*, *Jael Quiroga Carrillo*, *Isabel Cristina Zuleta López*, *Clara Eugenia López Obregón*, *Yuly Esmeralda Hernández Silva*, *Pedro Hernando Flórez Porras*, *Griselda Lobo Silva* y los Representantes *Alirio Uribe Muñoz*, *Gabriel Becerra Yáñez*, *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, *Ingrid Johana Aguirre Juvinao*, *María Fernanda Carrascal Rojas*, *Olga Beatriz González Correa*, *María del Mar Pizarro García*, *Etna Támara Argote Calderón*, *Susana Gómez Castaño*, *Heráclito Landínez Suárez*.

Ponentes: Representantes *Alirio Uribe Muñoz, Karyme Adrana Cotes Martínez, Catherine Juvinao Clavijo, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Astrid Sánchez Montes de Oca, Orlando Castillo Advíncula, Miguel Abraham Polo Polo, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1314 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 251 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 576 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 16 de 2023.

Anuncio: mayo 31 de 2023.

## V

### Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

## VI

### Negocios sustanciados por la Presidencia

## VII

### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.*

La Primera Vicepresidenta,

*OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.*

La Segunda Vicepresidenta,

*ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*

### Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Muy buenos días colegas, Congresistas, equipos de Secretaría y Subsecretaría. Raúl, podemos ir abriendo registro en este momento. Por favor, que ya tenemos... ¿Qué? ¿Qué pasó?

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, muy buenos días para usted, para los honorables Representantes que nos acompañan en este momento en el recinto, Salón Elíptico del Capitolio Nacional. Se abre el registro para la sesión ordinaria del día jueves 1º de junio de 2023, siendo las 10:00 de la mañana y 26 minutos.

Está abierto el registro honorables Representantes.

### Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, me confirma que quórum tenemos en este momento, por favor.

### Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Deliberatorio, señor Presidente.

### Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Vamos haciendo conforme la Ley 5ª de 1992 nos lo permite, la lectura del Orden del Día que tenemos para hoy, por favor.

### Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente, con los buenos días para usted, para la Mesa Directiva y los honorables Representantes.

### Lectura del Orden del Día.

### Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido leído, señor Presidente. Presidente, en este momento tenemos quórum decisorio.

### Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Aprueba la plenaria el Orden del Día propuesto para hoy? Allá está pidiendo el uso la palabra el Representante Forero, adelante Representante Forero, por favor.

### Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente. buenos días, un saludo para usted, un saludo para la Mesa Directiva, para los demás Congresistas, para las personas que nos acompañan el día de hoy en las barras. Presidente, antes de que se apruebe Orden del Día, señor Secretario, quiero que quede constancia de que ha sido radicada una ponencia de archivo por parte del Centro Democrático y Cambio Radical.

Presidente, usted sabe bien que por cuenta del principio publicidad eso impediría que pudiéramos discutir el día de hoy la reforma a la salud, gracias.

### Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Aprueba la Plenaria el Orden del Día propuesto para hoy? Continúa su discusión.

### Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

### Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, antes de empezar con el primer punto que es el himno, mientras que revisamos el tema, por favor, señor Secretario, vamos anunciando proyectos para la próxima sesión.

### Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncio de proyectos, proyectos para segundo debate:

**Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por medio de la cual se transforma**

*el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de Ley número 138 de 2022 Cámara,** *por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas artesanales del departamento de Putumayo y el municipio del Valle del Guamuez, se exalta el encuentro cultural y artesanal colombo ecuatoriano y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de Ley número 242 de 2022 Cámara,** *por medio de la cual se reconoce y protege de forma integral la labor y los derechos de las mujeres buscadoras de víctimas de desaparición forzada.*

**Proyecto de ley Estatutaria número 349 Cámara y número 93 de 2022 Senado,** *por medio del cual se adoptan para garantizar la participación paritaria en las mujeres en diferentes ramas y órganos del poder público de conformidad con los artículos 1340 y 43 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de Ley número 073 de 2022 Cámara,** *por medio del cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las personerías en Colombia.*

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Perfecto, primer punto del Orden del Día, señor Secretario, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Himno Nacional de la República de Colombia.

**Himno Nacional de la República de Colombia**

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Informes de conciliación. **Proyecto de Ley número 424 de 2021 Cámara – número 393 de 2022 Senado,** *por medio de la cual se modifica el artículo 100 de la Ley 1438 de 2011”.*

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 573 de 2023.

Conciliador: Representante *Armando Antonio Zabaraín D’Arce.*

Anuncio: mayo 31 de 2023.

Presidente, frente a este proyecto, tenemos el informe de conciliación que dice:

*“Con el fin de dar cumplimiento a la designación, después de un análisis, hemos decidido a coger en su totalidad el texto aprobado en segundo debate por la Plenaria del Honorable Senado de la República, pues recoge con mayor precisión la intención del legislador frente al proyecto de ley”.* Firman *Norma Hurtado* Senadora, *Armando Zabaraín* Representante a la Cámara.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Secretario, dé lectura de la proposición como termina, ya esa fue la que dio lectura, perfecto, ¿aprueba la plenaria el informe conciliación?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí lo aprueba, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

El que sigue, siguiente proyecto de conciliación, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Siguiente proyecto, **Proyecto de Ley número 155 de 2021 Cámara y número 358 de 2022 Senado acumulado con el Proyecto de Ley número 298 de 2021 Cámara,** *por medio del cual se crea el tipo penal de lesiones personales con sustancias modelantes invasivas e inyectables no permitidas - biopolímeros y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 593 de 2023.

Conciliador: Representante *Hernando Guida Ponce,* y fue anunciado: mayo 31 de 2023.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿La proposición? No, la proposición no la ha leído. Por favor, haga lectura de la proposición como termina el informe conciliación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*“En atención a las consideraciones anteriormente expuestas, los suscritos conciliadores solicitamos a la Plenaria del Congreso de la República aprobar el texto conciliado del Proyecto de Ley número 398 del 2022 Senado y número 155 de 2021 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 298 2021 Cámara, por medio del cual se crea el tipo penal de lesiones personales con sustancias modelantes invasivas e inyectables no permitidas- biopolímeros y se dictan otras disposiciones.”* Firman *Carlos Fernando Motoa,* Senador y *Hernando Guida Ponce,* Representante a la Cámara.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Guida, ponente, por favor, adelante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:**

Muchas gracias, Presidente, con los buenos días a usted, a la Mesa Directiva y todos los colegas que hoy nos acompañan, los medios de comunicación. Efectivamente, Presidente, hemos presentado con el Senador Carlos Fernando Motoa la conciliación a un proyecto de ley que consideramos de importancia, por lo que representa una práctica que deteriora en forma grave las personas, sobre todo las mujeres, al aplicarse este tipo de biopolímeros, que genera



un serio inconveniente en la salud de cada una de las personas que ese aplican esta clase de elementos. Hay que agradecer a la Senadora hoy, antigua compañera nuestra, Norma Hurtado, la presentación de este proyecto que, a Dios gracias a dado un trámite positivo en la Cámara de Senado y obviamente en nuestra Cámara de Representantes. Yo invito a toda la Cámara a votar afirmativamente esta conciliación que acoge gran parte el texto del Senado, obviamente con unos párrafos que fueron luces importantes por parte de esta Cámara de Representantes. Pero de nuevo Presidente, le pediría que sometiera a consideración la votación de esta conciliación, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias, Representante Guida, ¿aprueba la Plenaria el informe conciliación leído por el Representante Guida?

Abra registro, señor Secretario, por favor, para hacer la votación nominal, lo pidió el Representante Cuenca.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro, ¿cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:**

El ponente vota Sí e invita a votar a la Cámara positivamente.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Representante Guida, vota Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Andrés Calle, vota Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Carlos Felipe Quintero, vota Sí.

Ape Cuello, vota Sí.

Wilmer Carrillo, vota Sí.

Irma Luz Herrera, vota Sí.

Álvaro Rueda, vota Sí.

Olga Lucía Velásquez, vota Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Octavio Cardona, vota Sí;

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

y Ana Rogelia Monsalve, vota Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Estamos votando, honorable Representante.

Jorge Méndez, vota Sí.

William Aljure, vota Sí.

María del Mar Pizarro, vota Sí.

No ha votado, doctor.

Silvio Carrasquilla, vota Sí.

Gerson Montaña ¿ya pudo votar?, vota Sí, Gerson Montaña.

Támara Argote, vota Sí.

Sandra Aristizábal, vota Sí.

Jezmi Barraza, vota Sí.

Elizabeth Jay Pang, vota Sí.

Jhoany Palacio, vota Sí.

Wilmer Guerrero, vota Sí.

Andrés Jiménez, vota Sí.

James Mosquera, vota Sí.

César Cristian Gómez, vota Sí.

Mary Anne Perdomo, vota Sí.

Germán Rozo Anís, vota Sí.

¿Carolina Arbeláez va votar electrónicamente? Bueno.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria. La Doctora Arbeláez ya votó.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Cierre registro y anuncie votación, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Hernando Guida Ponce.

Andrés David Calle.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Alfredo Ape Cuello Baute.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Irma Luz Herrera.

Octavio Cardona León.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Ana Rogelia Monsalve.

Jorge Méndez Hernández.

William Aljure.

María del Mar Pizarro.

Silvio José Carrasquilla.

Gerson Montaña.

Támara Argote.

Sandra Aristizábal.

Jezmi Barraza.

Elizabeth Jay Pang.

Jhoany Palacio.

Wilmer Guerrero.

Andrés Jiménez.

James Mosquera.

César Cristian Gómez, se retira voto manual de César Cristian Gómez porque lo hizo electrónicamente,

Mary Anne Perdomo,

Germán Rozo

Para un total de votos manuales por el Sí de 24 votos

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

y 98 votos digitales por el Sí para un total de 122 votos por el Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Cero 0 votos manuales por el No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

y 1 voto digital por el No y ha sido aprobado el informe de conciliación, Presidente.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

**VOTACION 1**

Nombre de la votación: PL-155-2021C SUSTANCIAS MODELANTES - Informe de conciliación  
 Inicio de la votación: 01/06/2023 11:17:47

**Resultados de la Votación:**

Resultado	Total	%
No	1	1,01%
Sí	98	98,99%
<b>Total</b>	<b>99</b>	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
8. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
10. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
11. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
13. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
14. CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	Sí
15. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
16. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
17. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
18. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
19. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
20. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
21. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
22. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
23. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
24. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
25. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
26. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
27. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
28. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
29. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
30. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
31. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
32. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
33. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
34. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
35. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
36. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
37. GONZALEZ HERNANDO	Sí
38. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
39. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
40. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
41. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
42. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
43. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí

44. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
45. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
46. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
47. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
48. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
49. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
50. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
51. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
52. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
53. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
54. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
55. MUÑOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
56. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
57. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
58. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
59. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
60. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
61. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
62. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
63. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
64. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
65. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
66. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
67. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
68. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
69. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
70. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
71. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
72. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
73. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
74. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
75. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
76. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
77. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
78. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
79. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
80. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
81. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
82. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
83. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
84. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
85. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
86. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
87. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
88. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
89. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
90. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
91. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
92. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
93. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
94. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
95. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
96. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
97. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
98. YEPES CARO GERARDO	Sí
99. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 155 DEL 2021 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION			
SESION PLENARIA: JUNIO 01 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X ✓	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X ✓	
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X ✓	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X ✓	
5	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X ✓	
6	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X ✓	
7	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X ✓	
8	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X ✓	
9	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X ✓	
10	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X ✓	
11	GUIDA PONCE HERNANDO	X ✓	
12	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X ✓	
13	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X ✓	
14	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X ✓	
15	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X ✓	
16	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X ✓	
17	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO	X ✓	
18	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X ✓	
19	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X ✓	
20	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	X ✓	
21	PIZZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X ✓	
22	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X ✓	
23	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X ✓	
24	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X ✓	
TOTAL		24	0

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Guida. Senadora, bienvenida, Representante Guida, adelante, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:**

Muchas gracias, Presidente, muchas gracias plenaria, por darnos ese apoyo a este importantísimo proyecto de ley, nueva Ley de la República. Aquí, al lado de la autora, la Doctora Norma Hurtado, Senadora, excolega nuestra aquí en la Cámara, a la cual Presidente, le voy solicitar que le dé el uso de la palabra para que se dirija a la Honorable Plenaria. Muchas gracias.

**Intervención de la Senadora de la República, Norma Hurtado Sánchez:**

Bueno, muchísimas gracias a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes. De verdad que hoy, esta Cámara acompaña a las mujeres y hombres que han sido víctimas de los biopolímeros. Hoy estamos dejando un gran precedente en la salud pública de nuestro país. Miles de hombres y mujeres engañados con falsos biopolímeros, engañados con sustancias tóxicas modelantes que están cobrando la vida de mujeres, de muchas mujeres en Colombia.

También en este proyecto, cobijamos a la comunidad LGTBIQ+, una comunidad que diariamente cae en las manos de inescrupulosos que aplican sustancias que en el mediano y el corto plazo afectan de manera sustancial sus vidas. Gracias al autor José Daniel López, mi compañero de Cámara, a Carlos Fernando Motoa, a mi partido, el Partido de la U y a todos los partidos que hoy dieron su voto de confianza y permiten que estas personas a través de la salud, del sistema de salud de este país puedan recobrar su vida, pueden recobrar su estado de salud.

Muchísimas gracias a todos, de verdad que, Doctor Racero, un punto más para la salud de los colombianos.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Un punto más y los que vienen, Senadora, éxitos en esa reforma pensional que usted está muy bien liderando, en un gran acuerdo multipartidista y social en el Senado la República.

Siguiente proyecto del Orden del Día, punto y proyecto, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Cuarto, proyectos para segundo debate: **Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Ministra de Salud y Protección Social, Doctora *Carolina Corcho Mejía*, los Senadores *Isabel Cristina Zuleta López*, *Martha Isabel Peralta Epieyu*, *Aída Yolanda Avella Esquivel*, *César Augusto Pachón Achury*, los Representantes *Alfredo Mondragón Garzón*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *Agmeth José Escaf Tijerino*, *Pedro*

*Baracutao García Ospina*, *Juan Carlos Vargas Soler*, *Juan Pablo Salazar Rivera* y otras firmas.

Otros Representantes, autores del Proyecto de Ley número 340 de 2023 Cámara, *Andrés Eduardo Forero Molina*, *Juan Fernando Espinal Ramírez*, *Christian Munir Garcés Aljure*, *Yulieth Andrea Sánchez Carreño*, *Carlos Edward Osorio Aguiar*, *Oscar Darío Pérez Pineda* y otras firmas.

**Del Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara, Senador Carlos Abraham Jiménez López** y el Representante *Andrés Eduardo Forero Molina*.

**Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara.** Representantes *Oscar Darío Pérez Pineda*, *Mauricio Parodi Díaz* y el Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Ponentes: Representantes *Alfredo Mondragón Garzón*, *Germán Rogelio Roza Anís*, *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, *Gerardo Yepes Caro*, *Germán José Gómez López*, *Juan Carlos Vargas Soler*, *Camilo Esteban Ávila Morales*, *Juan Felipe Corzo Álvarez*, *Betsy Judith Pérez Arango*.

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 68 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 283 de 2023, número 290 de 2023, número 323 de 2023, número 338 de 2023, número 480 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 565 de 2023, número 566 de 2023 Alternativa.

Aprobado en Comisión Séptima: 18, 19 y 25 de abril y 11, 16, 18 y 23 de mayo de 2023. Anuncio: mayo 31 de 2023.

Ha sido elegido, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Señor Secretario, los impedimentos, para empezar con 5 de los impedimentos radicados, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señora Presidenta, se han declarado impedidos para este proyecto de ley, en este primer grupo los siguientes Representantes:

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El Representante Hernando Guida Ponce:

*“se declara impedido por tener un hermano propietario de una clínica de salud IPS y en el referido proyecto se prevén disposiciones sobre el sector salud que le podrían generar un beneficio particular actual y directo”.*

El Representante César Cristian Gómez Castro:

*“se declara impedido dado que, cuenta con familiares en los grados de consanguinidad afinidad dispuestos por ley que ejercen medicina y odontología y pueden resultar beneficiados o perjudicados por la aprobación del mencionado proyecto de ley”.*

Saray Elena Robayo Bechara:

*“se declara impedida para votar este proyecto de ley por tener familiares de consanguinidad establecidos en la ley propietarios de una institución prestadora de salud y con participación en el Consejo Superior de una institución de superior que cuenta con programas de formación en especialidades médicas que se podrían beneficiar con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa”.*

Sandra Viviana Aristizábal Saleg, también se declara impedida para votar este proyecto:

*“por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y la ley que desarrollan actividades económicas en el sector salud y podrían ser beneficiadas con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa”.*

Juan David López Tenorio:

*“se declara impedido para votar el proyecto debido a que puede generarle un posible conflicto de interés dado que en los títulos y el artículo relacionado se contemplan disposiciones y modificaciones relacionadas con el talento humano en salud, con lo cual se puede configurar un beneficio, para parientes en los grados de consanguinidad señalados en la ley”.*

Entonces, repito, en los nombres de los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento para que, por favor, abandonen el recinto mientras se efectúa la votación: Hernando Guida Ponce, César Cristian Gómez Castro, Saray Elena Robayo Bechara, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg y Juan David López Tenorio.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Señor Secretario, abra registro para votar los impedimentos leídos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, ¿cómo vota alguno de los ponentes?

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Alfredo Mondragón, por favor, ¿cómo vota el ponente?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Andrés Calle, vota No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sonido para el Representante Mondragón, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Alfredo Mondragón, vota No e invita a la Plenaria a votar No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alfredo Mondragón como ponente, vota No.

Astrid Sánchez, vota No.

Diego Patiño, vota No.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alejandro García, vota No.

Camilo Ávila, vota No.

Polo Polo vota SÍ.

Representante Tovar, Víctor Tovar vota No.

Jezmi Barraza vota No.

William Aljure vota NO.

Piedad Correal vota NO.

Luz María Múnera vota NO.

Gabriel Becerra vota NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Olmes Echeverría vota NO.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Estamos en votación, Representante Óscar Campo, ¿cómo vota?, vota, ¿cómo vota Representante Campo?

Vota Sí Óscar Campo, impedimentos, ya quedó registrado su voto Representante Campo;

Se retira el voto manual de Olmes Echeverría porque lo hizo electrónicamente;

¿Cómo vota Representante Cardona? Vota No, Octavio Cardona;

Ya está registrado su voto, pariente.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Señor secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y el resultado de la votación es la siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Miguel Polo Polo.

Óscar Campo.

Para un total de 2 votos manuales por el sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 30 votos digitales por el Sí, para un total de 32 votos por el Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el no han votado manualmente los siguientes Representantes:

Andrés David Calle.

Alfredo Mondragón.  
 Astrid Sánchez Montes de Oca.  
 Diego Patiño Amariles.  
 Alejandro García.  
 Camilo Ávila.  
 Víctor Tovar.  
 Jezmi Barraza.  
 William Aljure.  
 Piedad Correal.  
 Luz María Múnera.  
 Gabriel Becerra, y  
 Octavio Cardona.  
 Para un total de 13 votos manuales por el No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 61 votos digitales por el No, para un total de 74 votos por el No.

Y ha sido aprobado, negado. Ha sido negado este primer bloque de impedimentos.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

VOTACION 2		
Nombre de la votación: PL.339-2023C REFORMA A LA SALUD- Impedimentos H.R Sandra Aristizabal y otros		
Inicio de la votación: 01/06/2023 11:37:04		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	61	67,03%
Sí	30	32,97%
Total	91	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7. ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
12. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
13. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
16. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
17. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
18. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
19. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
20. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
21. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
22. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
23. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
24. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
25. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
26. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
27. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
28. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
29. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
30. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
31. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
32. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
33. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
34. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
35. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
36. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
37. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
38. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
39. JARAVA DIAZ MILENE	No
40. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
41. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
42. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
43. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
44. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí

45. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
46. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
47. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
48. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
49. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
50. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
51. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
52. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
53. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
54. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
55. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
56. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
57. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
58. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
59. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
60. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
61. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
62. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
63. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
64. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
65. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
66. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
67. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
68. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
70. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
71. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
72. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
73. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
74. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
75. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
76. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
77. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
78. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
79. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
80. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
81. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
82. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
83. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
84. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
85. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
87. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
90. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
91. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMIENTOS H.R ARISTIZABAL SANDRA Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: JUNIO 01 DEL 2023			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	BECCERRA YAÑEZ GABRIEL		X
5	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
6	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	X	
7	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
8	CORREAL RUBIANO PIEDAD		X
10	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
11	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
12	MUNERA MEDINA LUZ MARIA		X
13	PATIÑO AMARILES DIEGO		X
14	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
15	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
16	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES		X
TOTAL		2	13

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Secretario. Tiene la palabra la Representante Carolina Arbeláez.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Presidenta, muchas gracias. Es para dejar una constancia que, la Bancada el Partido Cambio Radical y varias Bancadas de Oposición vamos a tener una reunión en minutos, entonces dejamos la constancia que nos vamos a retirar, gracias.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Representante. El Representante Juan Espinal.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, muchas gracias y de la misma manera de mi colega Carolina, dejo constancia que Centro Democrático se retira y pido autorización de la plenaria, porque tenemos reunión de Bancada. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Representante Juan. Señor Secretario, lea los 5 impedimentos para ponerlos a consideración.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señora Presidenta, está pidiendo la palabra el Representante Hernando Guida.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Representante Hernando Guida, tiene la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:**

Gracias, Presidenta. Quiero dejar una constancia, Presidenta, para informarle a la plenaria que me retiro, aun siendo negado el impedimento, por el hecho de tener la confianza de que aun votando estaría violando el código que nos prohíbe hacer este tipo de votaciones cuando tenemos un conflicto directo y de interés. Muchísimas gracias, permiso a la plenaria y me retiro.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Representante Guida, entendida su constancia a pesar de haberse negado su impedimento, se retira el Representante Guida por conflicto de interés.

Señor secretario, lea los impedimentos, el siguiente bloque, para ponerlos en consideración.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El Representante David Racero:

*“se declara impedido por cuanto familiares en tercer de consanguinidad son profesionales de la salud y dedican a ellos su actividad económica”.*

La Representante Ángela María Vergara González:

*“se declara impedida toda vez que tiene familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley”.*

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señora Presidenta, un segundo, estábamos resolviendo una inquietud al Doctor David Racero.

Ángela María Vergara González:

*“se declara impedida toda vez que tiene familiares dentro del grado consanguinidad indicado por la ley que desarrollan actividades económicas relacionadas con la salud, por lo que podría incurrir en un conflicto de interés al momento de discutir o votar el proyecto en mención”.*

El Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

*“se declara impedido por cuanto sus familiares son propietarios de una institución prestadora del servicio de salud y de una empresa que presta los servicios de ambulancia, por lo tanto hacen parte del sistema general de salud en Colombia, sumado a la anterior tiene familiares dentro del segundo grado de consanguinidad que son profesionales de la salud y/o profesiones afines las cuales pueden verse beneficiados o afectados de manera directa, actual y particular con el proyecto de ley en mención”.*

El Representante Óscar Sánchez León:

*“se declara impedido teniendo en cuenta las disposiciones que trata el proyecto de ley podrían llegar a afectarle o beneficiarle al igual que a su cónyuge y familiares dentro de los grados consanguinidad establecidos por la ley”.*

Estos serían los cinco Representantes.

Juan Loreto Gómez:

*“se declara para votar este proyecto toda vez que cuenta con familiares en primer grado de consanguinidad de acuerdo a lo establecido por la ley que se desempeñan y realizan actividades propias del área de salud, por tanto, puede verse beneficiado de manera directa o indirecta por la aprobación de este proyecto”.*

El Representante Hugo Danilo Lozano:

*“se declara impedido ya que actualmente tiene familiares dentro de los grados estipulados por la ley que ejercen actualmente actividades profesionales como médicos a los que este proyecto de ley hace referencia en su articulado, por lo que con el trámite y aprobación este proyecto podría resultar beneficiado”.*

Edison Vladimir Olaya:

*“se declara impedido toda vez que un familiar en segundo grado por consanguinidad puede verse beneficiado de manera directa por su profesión”.*

Jorge Méndez Hernández:

*“se declara impedido en participar en la discusión y votación de los artículos mencionados, esto es para los artículos 104, 105 y 106, debido a que podría crear un beneficio directo a dos parientes que se encuentran dentro del primero y segundo grado de consanguinidad al ser profesionales de la salud”.*

*Igualmente se declara impedido para los artículos 107, 108, 109, 110, 111 y 112, debido a que crearían un beneficio directo a dos parientes que se encuentran dentro del primero y segundo grado de consanguinidad al ser profesionales de la salud”.*

*Se declara impedido para los artículos 113, 114, 115, 116, 117, 118 y 119, también el Representante*

*Jorge Méndez, por cuanto podría crear un beneficio directo a dos parientes que se encuentran dentro del primero y segundo grado de consanguinidad”.*

El Representante **Alexánder Guarín:**

*“se declara impedido para votar este proyecto ya que tiene familiares dentro de los grados estipulados por ley que ejercen actividades laborales dentro del sector salud, que se enmarcan en los artículos del título décimo “régimen laboral de los trabajadores de la salud” del artículo 107 al 112, título 11 “autonomía profesional y autorregulación”, artículo 113 y 119 por lo que con el trámite podrían resultar beneficiados”.*

Listo, señora Presidenta, estos son los impedimentos. Repito, los nombres de los Representantes a los cuales se les va votar su impedimento para que por favor abandonen el recinto mientras se hace la votación, son ellos: **Alexánder Guarín, Jorge Méndez Hernández, Edinson Vladimir Olaya, Hugo Danilo Lozano, Juan Loreto Gómez, David Racero, Ángela María Vergara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón y Óscar Sánchez León.**

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Señor Secretario, abra el registro para votar los impedimentos leídos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el bloque de impedimentos leídos, ¿cómo vota el ponente, **Alejandro Mondragón?**

**Kelyn González** vota NO.

**Elizabeth Jay-Pang** vota SÍ.

**Diego Patiño Amariles** vota NO.

**Alejandro Ocampo** vota NO.

**Leonor Palencia** vota NO.

**Andrés Calle** vota NO.

¿Representante **Mondragón?**

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**Tovar.**

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sonido para el Representante **Alejandro Mondragón**, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**Jorge** vota SÍ.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

**Alfredo Mondragón** vota No e invita a la plenaria a votar NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**Aljure** vota, ¿**William Aljure** como vota? Vota NO.

**Alfredo Mondragón**, como ponente, vota NO.

**Parrado** vota NO.

**Wilmer Carrillo** vota NO.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Representante **Castellanos** ya votó?

**Julia Miranda** vota, ¿cómo vota doctora?, ¿vota sí?

Se retira el voto manual del Representante **Gabriel Parrado** porque lo hizo electrónicamente.

**Camilo Ávila** vota NO.

**Agmeth Escaf** vota NO.

**Óscar Villamizar** vota NO.

**Támara Argote** vota NO.

**Jon Fredy Núñez** vota NO.

Representante **Cristóbal Caicedo**, estamos en votación, ¿ya voto?

**Alirio Uribe Muñoz** vota NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**Astrid Sánchez Montes de Occa** vota NO.

**Jezmi Barraza** vota NO.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Piedad Correal** vota NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**Sandra Aristizábal** vota NO.

**Fernando Niño** vota No.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se retira el voto manual del Representante **Jon Fredy Núñez** porque lo hizo electrónicamente, ¿correcto?

**Ingrid Aguirre** vota NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿**María Eugenia Lopera** ya voto? ¡ya!

¿**Olga González** ya? También ya, listo.

¿**Carolina Giraldo** ya votó? **Carolina Giraldo** vota NO.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Representante **Quevedo** cómo vota?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿**Jorge Cerchiaro** como vota? Vota NO.

**Quevedo**, ¿Representante **Quevedo**? Ah, va a votar de manera digital, ok.

**Jorge Cerchiaro** vota NO.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Representante **Martha Alfonso**, Representante **Martha Alfonso**.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Representante Liliana Rodríguez ya votó?  
Karime Cotes vota NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

María del Mar Pizarro vota No, María del Mar Pizarro votó de manera digital, se cancela el voto manual.

¿Representante Wilmer Escobar ya votó?

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Representante Martha Alfonso, por favor, para qué...

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Representante Germán Gómez ya votó?

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Representante Martha Alfonso como coordinadora ponente, por favor para que venga aquí al atril, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Representante Carlos Edward Osorio cómo vota? ¿ya votó?;

¿Representante Juanita Londoño cómo vota?

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Señor secretario, cierre el registro y anuncie el resultado, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el Sí han votado manualmente:

- Elizabeth Jay-Pang,
- Jorge Rodrigo Tovar y
- Julia Miranda.

Para un total de 3 votos por el Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 17 votos digitales por el Sí, para un total de 20 votos por el Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el No han votado manualmente los Representantes:

- Kelyn Johana González.
- Diego Patiño Amarillos.
- Alejandro Ocampo,
- Leonor Palencia.
- Andrés Calle.
- Alfredo Mondragón.

William Aljure,  
Wilmer Ramiro Carrillo.  
Camilo Ávila.  
Agmeth Scaff, se retira el voto del Agmeth Scaff manual, porque lo hizo electrónicamente.  
Óscar Villamizar.  
Támara Argote.  
Alirio Uribe Muñoz.  
Astrid Sánchez Montes de Occa.  
Jezmi Barraza.  
Piedad Correal, se retira el voto de Piedad Correal porque lo hizo eléctricamente.  
Sandra Aristizábal.  
Fernando Niño.  
Ingrid Aguirre.  
Carolina Giraldo  
Jorge Cerchiaro.  
Karime Cotes.  
Para un total de 20 votos manuales por el No.  
**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 61 votos digitales por el No, para un total de 81 votos por el No.

Y ha sido negado este bloque de impedimentos.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

VOTACION 3			
Nombre de la votación: PL.339-2023C REFORMA A LA SALUD- Impedimentos H.R Hector Cuellar y otros			
Inicio de la votación: 01/06/2023 12:00:57			
Resultados de la Votación:			
Resultado	Total	%	
No	61	78,21%	
Sí	17	21,79%	
Total	78		
Nombres Apellidos	Respuesta		
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No		
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No		
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No		
4. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí		
5. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No		
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí		
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No		
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No		
9. BECERRA YANEZ GABRIEL	No		
10. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No		
11. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No		
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No		
13. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No		
14. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí		
15. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No		
16. CARVALHO MEJIA DANIEL	No		
17. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí		
18. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No		
19. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí		
20. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No		
21. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No		
22. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No		
23. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No		
24. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No		
25. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No		
26. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No		
27. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No		
28. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí		
29. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No		
30. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No		
31. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No		
32. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No		
33. JARAVA DIAZ MILENE	No		
34. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí		
35. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No		
36. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No		
37. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí		
38. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No		
39. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No		
40. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí		
41. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No		
42. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí		
43. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No		
44. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí		



45.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
46.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
47.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
48.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
49.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
50.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Si
51.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
52.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
53.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
54.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Si
55.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Si
56.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
57.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
58.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Si
59.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
60.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Si
61.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
62.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
63.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
64.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
65.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
66.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
67.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
68.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
69.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Si
70.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
71.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
72.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
73.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
74.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
75.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
76.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
77.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
78.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No

Gersel Pérez Altamiranda se declara impedido:  
*“toda vez que tiene parientes dentro del segundo grado de consanguinidad vinculados al sector”.*

Aníbal Hoyos:  
*“se declara impedido en razón a que su cónyuge realiza actividades de auditoría una IPS y un familiar dentro del segundo grado de afinidad es propietario de una de estas instituciones, por lo que se podrían ver beneficiados directa o indirectamente con lo contemplado en esta iniciativa”.*

Carlos Felipe Quintero:  
*“se declara impedido en razón a que puede versen beneficiados parientes dentro del segundo grado de consanguinidad de manera directa, particular y actual con el proyecto de ley”.*

Yenica Sugein Acosta:  
*“se declara impedida toda vez que al ser profesional de la salud en el campo de la odontología el texto en consideración podría configurarse un conflicto de interés directo de acuerdo al artículo 286 de la Ley 5ª de 1992”.*

Gabriel Jaime, perdón, José Jaime Uscátegui:  
*“se declara impedido por cuanto podría llegar a existir un conflicto de interés, toda vez que a la fecha tiene un familiar dentro de los grados de consanguinidad establecidos por la Ley que trabaja en una entidad prestadora de salud EPS y podría haberse beneficiado o perjudicado con la presente iniciativa”.*

Giovanni Palacios:  
*“se declara impedido debido a que su hijo tiene una EPS” el Representante Giovanni Palacio.*


El Representante Jairo Cristo:  
*“se declara impedido debido a que uno de sus financiadores de campaña podría ser socio, por tener algún tipo de participación accionaria o tener participación directa o indirecta en la junta u órgano directivo de una entidad promotora de salud EPS y en una IPS o alguna entidad proveedora del sector salud, razón por la cual las decisiones tomadas sobre proyecto de ley en discusión podrían beneficiarle directa o indirectamente”.*

Entonces, repito el nombre de los Representantes a los cuales se les va votar su impedimento, son ellos: Giovanni Carlos Alberto Palacio, José Jaime Uscátegui Pastrana, Yenica Acosta Infante, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Aníbal Hoyos Franco, Gersel Pérez Altamiranda, Alfredo Ape Cuello Baute y Erika Tatiana Sánchez y Jairo Humberto Cristo Correa.

Está leído el bloque de impedimentos, señora presidenta.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Señor Secretario, abra el registro para votar los impedimentos leídos.



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R CUELLAR HECTOR Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: JUNIO 01 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		X
2	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
4	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
5	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
6	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
7	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
8	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
9	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
10	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
11	GIRALDO BOTERO CAROLINA		X
12	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
13	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
14	MIRANDA LONDOÑO JULIA	X	
15	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
16	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
17	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
18	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
19	PATINO AMARILES DIEGO		X
20	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
21	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
22	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
23	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
TOTAL		3	20

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Secretario. Siguiendo bloque de impedimentos, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Los Representantes; Erika Tatiana Sánchez:

*“se declara impedida para votar este proyecto a observar un conflicto de intereses debido a que cuenta con familiares en los grados de consanguinidad previstos en la ley que ejercen medicina y tiene negocios con instituciones de salud, los cuales pueden verse beneficiados por este proyecto de ley”.*

Alfredo Ape Cuello:

*“se declara impedido toda vez que tiene familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad que ejercen profesiones de la salud”.*

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, ¿cómo vota el ponente? ¿El ponente Mondragón, como vota?

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Voto No e invito a la plenaria que vote NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alfredo Mondragón vota NO.

Marta Alfonso vota NO.

Ingrid Aguirre vota NO.

Támara Argote vota NO.

Sandra Aristizábal vota NO.

Agmeth Scaff vota NO.

Wilmer Carrillo vota NO.

Juan Pablo Salazar vota NO.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Representante Jay-Pang ya votó?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Kelly González vota NO.

Raúl, aquí, por favor, mira.

Diego Patiño vota NO.

Kelly González NO.

Y el doctor Diego Patiño vota NO.

Cristóbal Caicedo vota NO.

Juan Carlos Lozada vota SÍ.

David Rosero vota NO.

Piedad Correal vota SI.

Camilo Ávila NO.

Álvaro Londoño vota NO.

Alirio Uribe vota NO.

Astrid Sánchez Montes de Occa vota NO.

Gilma Díaz vota NO.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Representante Jaime Rincón ya votó?;

¿Leonor Palencia ya votó?;

¿Representante John Fredy Núñez ya votó? Vota No John Freddy Núñez.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Pete vota No, doctor Raúl, el Representante Pete vota NO.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

James Mosquera vota NO.

Edward Triana vota NO.

Julián López vota NO.

Representante Jaime Raúl Salamanca vota NO.

¿Representante Mauricio Parodi ya votó? SI.

¿Representante Karen Manrique ya votó?

¿Ana Rogelia Monsalve ya voto?

Alirio Uribe, vota NO.

Y Alejandro Ocampo vota NO.

James Mosquera vota NO.

Jezmi Barraza vota NO; ya James Mosquera, ya tiene el voto registrado.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y el resultado de la votación, es la siguiente:

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el SÍ han votado manualmente los Representantes:

Juan Carlos Lozada;

Y Piedad Correal, se retira el voto manual de la Representante Piedad Correal, porque lo hizo electrónicamente.

Entonces 1 voto manual por el SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 16 votos digitales por el SÍ, para un total de 17 votos por el SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el NO han votado manualmente, los siguientes Representantes:

Alfredo Mondragón.

Marta Alfonso.

Ingrid Aguirre.

Támara Argote.

Sandra Aristizábal, se retira el voto de Sandra Aristizábal, porque lo hizo electrónicamente, el voto manual.

Agmeth Escaf, se retira el voto de Agmeth Escaf, porque lo hizo electrónicamente.

Wilmer Carrillo.

Juan Pablo Salazar.

Kelyn González.

Diego Patiño.

Cristóbal Caicedo.

David Racero.

Camilo Ávila.

**Álvaro Londoño.**

Alirio Uribe.

Astrid Sánchez.

Gilma Díaz.

John Fredy Núñez, se retira el voto, de John Fredy Núñez, manual, porque lo hizo electrónicamente.

Ermes Pete.

James Mosquera.  
 Eduard Triana.  
 Julián López.  
 Jaime Raúl Salamanca.  
 Alirio Uribe.  
 Y Alejandro Ocampo.  
 Y Jezmi Barraza.

Para un total de 23 votos manuales por el NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 58 votos digitales por el NO, para un total de 81 votos, por el NO.

Y ha sido negado este bloque de impedimentos.

**PUBLICACION REGISTRO DE VOTACION (NOTA ACLARATORIA)**

**VOTACION 4**

Nombre de la votación: PL.339-2023C REFORMA A LA SALUD- Impedimentos H.R Erika Sanchez y otros  
 Inicio de la votación: 01/06/2023 12:27:23

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	59	78,67%
Sí	16	21,33%
<b>Total</b>	<b>75</b>	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
3. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
4. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
5. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
6. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
8. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
9. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
10. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
11. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
12. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
13. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
14. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
15. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
16. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
17. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
18. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
19. CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	No
20. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
21. DIAZ ARIAS GILMA	No
22. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
23. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	No
24. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
25. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
26. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
27. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
28. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
29. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
30. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
31. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
32. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
33. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
34. JARAVA DIAZ MILENE	No
35. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
36. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
37. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
38. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
39. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
40. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
41. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
42. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
43. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
44. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí

45. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
46. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
47. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
48. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
49. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
50. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
51. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
52. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
53. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
54. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
55. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
56. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
57. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
58. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
59. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
60. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
61. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
62. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
63. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
64. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
65. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
66. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
67. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
68. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
69. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
70. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
71. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
72. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
73. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
74. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
75. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R CRISTO JAIRO Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: JUNIO 01 DEL 2023			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		X ✓
2	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X ✓
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X ✓
4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X ✓
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X ✓
6	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X ✓
7	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X ✓
8	DIAZ ARIAS GILMA		X ✓
9	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X ✓
10	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO		X ✓
11	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X ✓
12	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X ✓	
13	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X ✓
14	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X ✓
15	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X ✓
16	PATINO AMARILES DIEGO		X ✓
17	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X ✓
18	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X ✓
19	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X ✓
20	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X ✓
21	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X ✓
22	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS		X ✓
23	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X ✓
TOTAL		1	22

**NOTA ACLARATORIA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día jueves primero (1) de junio de 2023, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 339-2023C "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", se votaron los impedimentos de los H.R. Cristo Jairo y otros a dicho proyecto, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 16 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 17 votos.

Por el **NO**: 58 votos electrónicos y 23 votos manuales para un total de 81 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 58 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 59 votos.

De igual forma, por error involuntario, se anunciaron 23 votos manuales por el **NO**, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 22 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 16 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 17 votos.

Por el **NO**: 59 votos electrónicos y 22 votos manuales para un total de 81 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinte (20) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 63 de la sesión plenaria ordinaria del día jueves 1 de junio de 2023.

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General

Hermes Tafur Viquez,  
 Jefe (e) Sección de Relatoría.  
 Proyecto: Atojanca Aguilar.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Señor secretario, lea el siguiente bloque de impedimentos, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se declaran impedidos para votar este proyecto, los siguientes Representantes:

Juan Fernando Espinal, debido a que una hermana suya, hace parte del sector salud y algunos aportantes de su campaña política, se podrían beneficiar de este proyecto y se podría ver inmerso en un conflicto de intereses.

La Representante Juana Carolina Londoño:

*“se declara impedida para votar este proyecto, ya que actualmente, un familiar en segundo grado de afinidad, trabaja en el sector salud, motivo por el cual, al votar el referido proyecto, estaría incurriendo en un posible conflicto de interés, toda vez, que se podría ver beneficiado o afectado, con el proyecto de ley”.*

Mauricio Parodi, se declara impedido el Representante Mauricio Parodi, para votar:

*“toda vez, que un hermano, es profesional de la salud y tiene vínculos, con el sector público”.*

**La Representante Mónica Karina Bocanegra:**

*“se declara impedida para votar el proyecto, por tener familiares en el sector salud”.*

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

*“se declara impedido para votar este proyecto, toda vez, que tiene familiares dentro del grado de consanguinidad, establecidos en la ley, que son profesionales de la salud, que, con la aprobación del proyecto, se le podría generar un posible conflicto de intereses”.*

Jezmi Lizeth Barraza:

*“se declara impedida para votar este proyecto, puesto que tiene parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, que ejercen actividades de medicina”.*

Haiver Rincón, se declara impedido, Haiver Rincón:

*“al considerar que puede resultar un beneficio particular, actual y directo, a su favor y el de sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, ya que es víctima y habitan en un municipio PEDET y este proyecto de ley, en su artículo 8, 29, 46, 105, 124 propone crear, un sistema de salud territorial, teniendo en cuenta, como criterio de los municipios PDET, a los cuales pertenece y pertenece su familia, hasta el segundo grado de consanguinidad”.*

Gloria Elena Arizabaleta, se declara impedida, la Representante Gloria Arizabaleta:

*“porque tiene un pariente en primer grado de consanguinidad, gerente de una ESE, que puede verse beneficiado, con el presidente proyecto”.*

Está leído el grupo de impedimentos, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Señor Secretario, abra el registro, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar los impedimentos. Repito los Representantes:

Juan Fernando Espinal, Juana Carolina Londoño, Mauricio Parodi, Karina Bocanegra, Jorge Eliécer Tamayo, Jezmi Barraza, Haiver Rincón, y Gloria Elena Arizabaleta.

**¿Cómo vota el ponente?**

**Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:**

Alfredo Mondragón vota NO, invita a la plenaria a votar NO.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alfredo Mondragón ponente vota NO;

Marta Alfonso, ponente, ¿cómo vota?

**Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Voto NO, Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Vota NO, Marta Alfonso.

Estamos votando, honorables Representantes.

Wilmer Ramiro Carrillo vota NO.

Kelyn Johana González vota NO.

Florita Perdomo vota NO.

Támara Argote vota NO.

Karyme Cotes vota NO.

Heráclito Landínez vota NO.

Ermes Pete vota NO.

David Racero vota NO.

Alirio Uribe vota NO.

Bienvenido, Magistrado.

Leonor Palencia vota NO.

Ana Rogelia Monsalve vota NO.

Dolcey Torres vota NO.

Julián López vota NO.

¿Representante Gilma Díaz, pudo votar? Perfecto.

Ingrid Aguirre vota NO.

Camilo Ávila vota NO.

Representante Sandra Aristizábal vota NO.

Piedad Correal vota SÍ;

Diego Patiño vota NO.

Álvaro Londoño vota NO.

Jhon Freddy Núñez vota NO.

Jorge Bastidas vota NO.

James Mosquera vota NO.

¿Representante Germán Rozo ya votó? Vota NO; vota NO el Representante Germán Rozo.

Alejandro Ocampo vota NO.

**¿Wilder Escobar ya votó?** Va a votar, muy bien, Representante Wilder.

Elizabeth Jay-Pang vota SÍ.

Representante Mauricio Cuéllar, ¿cómo vota? Vota NO.

Representante Juan Diego Muñoz ¿ya votó?

Cristóbal Caicedo vota NO.

Leyla Rincón vota NO.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Karen Manrique, ¿ya votó?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Estamos votando, Representante Alejandro Toro.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Representante Silvio Carrasquilla, ¿ya votó? Representante Elkin Ospina, ¿ya votó?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Olga Beatriz González vota NO.

Representante Luis Albán, ¿ya votó?

Representante Archila ¿ya votó?

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Representante Alexandra, ¿ya votó? Por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Octavio Cardona vota NO.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Jaime Raúl Salamanca, ¿ya votó? Kelyn González, ¿ya votó? Flora Perdomo, ¿ya votó? Heráclito Landínez, ¿ya votó?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Heráclito Landínez vota NO.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Alejandro Ocampo, ¿ya votó? Óscar Sánchez, ¿ya votó? Óscar, no aparece tu voto, gracias.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Está abierto el registro, honorables Representantes.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Piedad Correa, ¿ya votó?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Entonces saquémoslos de una vez...

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Leonor Palencia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se retira el voto manual de la Representante Piedad Correa, porque lo hizo electrónicamente.

Se retira el voto manual del Representante Jhon Fredy Núñez, porque lo hizo electrónicamente.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Leonor Palencia, doctor Raúl, vota NO.

Representante Quevedo, ¿cómo vota? Ya votó de manera manual, electrónica, perdón.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Representante Jezmi, ¿ya votó?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señora Presidenta, la Representante Jezmi se le está votando su impedimento, ella no está participando de esta votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sandra Aristizábal, ya votó de manera manual.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Astrid Sánchez, ¿ya votó?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Astrid Sánchez vota NO; ya, voto electrónico, la Representante Astrid Sánchez.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Representante Wilder Escobar, ¿ya votó?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Olga Beatriz González, ¿cómo vota?, ¿ya votó? Olga Beatriz González, ya votó.

Erika Sánchez, ¿cómo vota, honorable Representante? Erika Sánchez vota SÍ, doctor Raúl, Erika Sánchez vota SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se retira el voto manual, de la Representante Florita Perdomo, porque lo hizo electrónicamente.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Wilmer Carrillo, ¿ya votó? Representante Carolina Giraldo, ¿ya votó?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alejandro Toro, ¿ya votó? Ya.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Representante Baracutao, ¿ya votó? No ha votado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Baracutao ya votó de manera digital, Presidente.

**¿María Fernanda Carrascal vota?** Ya votó de manera digital, ya le aparece el voto.

**¿Quién falta por votar, honorables Representantes?**

Andrés Calle vota NO; ya votó de manera digital, Andrés Calle.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No, la Representante Gloria Arizabaleta, no se encuentra en el recinto, porque a ella se le está votando su impedimento, no está en el recinto.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Carlos Felipe Quintero, ¿cómo vota?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Carlos Felipe Quintero vota NO; ya quedó registrado su voto Representante Carlos Felipe Quintero, no vaya a votar electrónicamente.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

No, pero se suspende.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Dolcey Torres, ¿ya votó?, ya votó Dolcey Torre, ¿quién falta por votar de los que están entrando?, por favor, que nos alcen la mano, que no hayan alcanzado a votar, ¿quién? Carlos Ardila, ya votó; Dolcey Torres, ya.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Ya, se suspende la votación, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se suspende la votación de los impedimentos, leídos.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Señor Secretario, recordemos los impedimentos que estamos votando.

Bueno, señor Secretario, vamos a recordar este bloque, a leer nuevamente el bloque de impedimentos que se va a poner a consideración, dado que, algunos Congresistas no tenían presente cuáles impedimentos se estaban votando. Por favor, para poder volver a poner en consideración los impedimentos, Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señora Presidenta, vamos a recordar para claridad de los honorables Representantes, que había una confusión de quiénes eran los impedimentos. Los impedimentos a los cuales se van a poner en votación, son los correspondientes a los Representantes:

Juan Fernando Espinal, repito para que haya claridad. La Representante Juana Carolina Londoño; el Representante Mauricio Parodi; José Eliecer

Tamayo Marulanda; Jezmi Barraza; Haiver Rincón y Gloria Elena Arizabaleta.

Estos son los impedimentos.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

¿Cuántos impedimentos son, Secretario?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Son 7 impedimentos, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Bueno, entonces recordamos a la plenaria, que son 7 impedimentos los que se están votando y vuelva nuevamente, Secretario, a mencionar los nombres de los Congresistas de los impedimentos, que se van a votar y abra registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se repite el nombre de los Congresistas, que se les va a votar el impedimento, para claridad de la plenaria.

Juan Fernando Espinal; Juana Carolina Londoño; Mauricio Parodi; Jorge Eliécer Tamayo; Jezmi Barraza; Haiver Rincón y Gloria Arizabaleta.

Estos 7 impedimentos son los que se van a volver a poner en consideración.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Abra el registro, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro, ¿cómo vota el ponente?

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Wadith Manzur, ¿cómo vota?

**Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:**

Alfredo Mondragón vota NO e invita a votar NO a la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Wadith, estás aquí dentro del recinto, ¿cómo votas?, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

El ponente Mondragón vota NO.

Wilmer Carrillo vota NO.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Representante Ardila, ¿cómo vota?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Carlos Ardila vota SÍ;

¿Marta Alfonso ponente vota?

**Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Voto NO, Secretario e invito a la plenaria a votar NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Germán Rozo vota NO.

Sandra Aristizábal vota NO.

Kelyn González vota NO.

¿Daniel Carvalho pudo votar?, ya votó de manera digital Daniel Carvalho.

Elizabeth Jay-Pang vota SÍ,

James Mosquera vota NO.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Jaime Raúl Salamanca, ¿ya votó? Wilmer Castellanos, Wilder Escobar, Jennifer Pedraza, ¿ya votó? Juan Camilo Castellanos, Juan Camilo Londoño.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ermes Pete vota NO.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Andrés Calle, ¿ya votó?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Andrés Calle vota NO.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Ocampo, ¿ya votó?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

La doctora Teresa Enríquez, ¿cómo vota? Teresa Enríquez vota NO.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

¿Olga Beatriz, ya votaste? ¿Kelyn?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ya, la doctora Kelyn González, ya.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

¿Y la doctora Sandra?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y Sandra, también, ya. Alejandro Toro, ¿ya votó? ya votó, muy bien, gracias.

Olga Lucía Velásquez vota NO.

Daniel Restrepo, ¿votó? Ya. Sí, ya Astrid Sánchez Montes de Oca votó. Escaf, ¿votó? Ya votó de manera digital.

Algunos ya han votado, James Mosquera votó. Ya, Representante Bastidas votó de manera digital.

**¿Quién viene ahí, quiénes son?**

Cristian Avendaño vota SÍ

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Héctor Chaparro, ¿ya votó? ¿Como vota, Secretario?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Héctor Chaparro, ¿cómo vota? Héctor Chaparro vota NO.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Juan Carlos Lozada, Secretario, ¿ya votó?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No ha votado, Presidente.

Juan Carlos Lozada vota SÍ.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Cancimance, ¿ya votó?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ya votó de manera digital, el Representante Cancimance.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Representante Cristóbal, ¿ya votó?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Cristóbal Caicedo vota NO.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Karen Manrique, ¿ya votó?, Octavio Cardona, ¿ya votó?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Representante Galván, ¿votó?, ya votó de manera digital.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Diógenes, ¿ya votó?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Representante Diógenes Quintero, ¿cómo vota? Impedimentos,

**¿vota SÍ?, vota SÍ Diógenes Quintero.**

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Álvaro Londoño vota NO.

Camilo Ávila vota NO.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Erika Sánchez, ¿ya votó?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cancela el voto de Cristóbal Caicedo de manera manual, porque lo hizo en forma digital.

Lo mismo la Representante Kelyn González, lo hizo de manera digital.

Wilmer Carrillo, ¿ya está Wilmer? Ya, Wilmer Carrillo ya está registrado su voto, Representante.

Doctor Mauricio, bienvenido.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Representante Parrado, ¿ya votó?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ya está el voto del Representante Wilmer Carrillo registrado.

Representante Parrado, también tiene su voto registrado.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Catherine Juvinao, ¿ya voto? Estás en el recinto y debes votar Representante. Por Ley 5ª de 1992; sí o no, pero hay que votar estando en el recinto, todo Congresista que está en el recinto debe votar.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Cómo vota Ruth Caicedo el impedimento? Ruth Caicedo vota el impedimento, vota No.

Está llegando Ciro.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

¿Diógenes ya votó?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Diógenes Quintero, ya Diógenes Quintero votó.

Ya Ruth Caicedo votó, se retira el voto manual de Ruth Caicedo porque se lo hizo de manera digital.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

¿Silvio Carrasquilla ya votó?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Carlos Quintero ya, ya, ya votó tres veces.

¿Quién?, sí, ya, Dorina ya.

Octavio Cardona, ¿voto?, ya va a votar, Octavio Cardona vota No.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

¿Elkin Ospina ya votó?

¿Norman Bayol ya votó?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Doctor García.

¿Hugo Archila ya votó? Ya Hugo Archila, ya votó.

¿Quién? Ya ahí viene entrando el Representante Jerson Montaña, esperemos, por favor. ¿Cuántos faltan?

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y el resultado de votación es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes.

Carlos Ardila.

Elizabeth Jay Pang.

Cristian Avendaño.

Juan Carlos Lozada.

Diógenes Quintero.

Para un total de 5 votos manuales por el Sí

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 11 votos digitales por el Sí, para un total de 16 votos por el Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el No han votado manualmente los siguientes Representantes:

Alfredo Mondragón.

Wilmer Carrillo.

Martha Alfonso.

Germán Rozo.

Sandra Aristizábal.

James Mosquera.

Ermes Pete.

Andrés Calle.

Teresa Enríquez.

Olga Lucía Velásquez.

Héctor David Chaparro.

Juan Camilo Londoño.

Carlos Ávila.

Octavio Cardona.

Para un total de 14 votos manuales por el No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 65 votos digitales por el No, para un total de 79 votos por el No.

Ha sido negado este bloque de impedimentos.



**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

**VOTACION 6**

Nombre de la votación: PL-339-2023C REFORMA A LA SALUD- Impedimentos H.R Juan Espinal y Otros  
 Inicio de la votación: 01/06/2023 13:24:31

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	65	85,53%
Sí	11	14,47%
<b>Total</b>	<b>76</b>	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
5. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
6. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
7. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
8. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
9. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
10. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
11. CANGIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
12. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
13. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
14. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
15. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
16. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
17. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
18. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
19. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
20. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
21. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
22. DIAZ ARIAS GILMA	No
23. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
24. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
25. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
26. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
27. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
28. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
29. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
30. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
31. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
32. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
33. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
34. JARAVA DIAZ MILENE	No
35. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
36. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
37. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
38. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
39. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
40. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
41. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
42. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
43. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
44. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
45. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
46. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
47. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
48. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
49. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
50. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
51. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
52. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
53. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
54. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
55. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
56. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
57. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
58. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
59. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
60. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
61. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
62. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
63. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
64. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
65. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
66. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
67. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
68. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
69. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
70. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
71. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
72. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
73. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
74. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
75. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
76. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R ESPINAL JUAN Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: JUNIO 01 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
4	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	X	
5	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
6	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
7	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
8	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
9	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
10	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		X
11	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
12	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO		X
13	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		X
15	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
16	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
17	QUINTERO AYAMA DIÓGENES	X	
18	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
19	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
TOTAL		<b>5</b>	<b>14</b>

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señora Presidenta, está pidiendo la palabra la Representante Juvinao.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Ya le doy la palabra a la Representante Cathy Juvinao. Tiene la palabra Representante Cathy Juvinao.

**Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:**

Gracias, Presidenta. Quiero dejar constancia sobre lo que podrías en la votación que acabamos de hacer; según la Ley 5ª de 1992 en su artículo 130, la duración máxima de votación es de 30 minutos, y según el artículo 132 de la misma ley, se señala que la interrupción de la votación la puede pedir un Congresista cuando se plantea una cuestión de orden sobre la forma como se está votando.

En lo que acabamos de ver ahorita, una votación de un bloque de impedimentos, se acabaron los 30 minutos y la Presidenta en la Mesa Directiva pide suspensión; pide suspensión de la votación manifestando falta de claridad en la votación cuando eso no era así. Todos teníamos absolutamente claro que se estaba votando un bloque de impedimentos y cuáles eran los Representantes a los que se les estaba sometiendo a votación sus impedimentos.

No obstante, no solamente se suspende votación de forma irregular, sino que se vuelve a someter otra vez a votación el mismo bloque de impedimentos. Lo que procedía, con mayor respeto de la Mesa Directiva, era que, pasado los 30 minutos, se cerrará la votación, quedaba claro que no había quórum y entonces se levantará probablemente la Plenaria.

Dejo constancia de esto, porque me parece muy preocupante que además de todos vicios de trámite que se observaron en la Comisión Séptima, ahora observemos vicios de trámite de cosas como estas en la Plenaria. Les recuerdo, esto pone en jaque la Constitucionalidad del proyecto y creo que era

mi responsabilidad dejar constancia de que lo que acabamos de hacer es un posible vicio. Gracias, Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Muchas gracias, Representante. Un momento Representante Manzur, ya le voy a dar el uso de la palabra. Representante Cathy, muchas gracias por la observación que usted acaba de realizar; primero, porque si se suspendió no es porque no había votos, se puede constatar de que estaban los votos, vinieron Representantes, ingresaron Representantes, que estaban sometiéndose su impedimento y toco decirles salgan que ustedes, no ha pasado la votación aún.

Había Representantes y vinieron aquí a manifestarme que no sabían exactamente cuáles, que por favor los repitiéramos, porque entraron en el recinto, razón por la cual no podemos hacerle daño a un Congresista que se está votando el impedimento y no hay claridad, razón por la cual se suspende la votación a solicitud de las personas que vinieron a decirme cuáles son los impedimentos, que teníamos que hacerlo de manera pública.

Aquí 30 minutos y antes de los 30 minutos; uno, se suspendió la votación y antes de los 30 minutos se cerró la votación. ¿De cuáles? De los mismos impedimentos que se habían leído anteriormente, quórum existe porque si no, no hubiéramos tenido los votos para negar los impedimentos que se acaban de negar.

Así que, agradezco mucho la aclaración que usted acaba de hacer.

Representante Manzur, tiene la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Gracias, Presidenta. Quisiera dejar una constancia de lo sucedido en la votación anterior; lo primero, quisiera que el Secretario me certificara cómo dice el artículo 132 de la Ley 5ª de 1992, dice: *“interrupción en una votación, anunciado por el Presidente la realización de una votación, no podrá interrumpirse salvo que el Congresista plantee una cuestión de orden sobre la forma como se está votando”*.

Quisiera, Secretario, que me certifique qué Congresista planteó y el minuto exacto en el que plantearon esa cuestión de orden para poder suspender la votación. Solamente creo que, el procedimiento adecuado, es el que plantea la Representante Juvinao y que de alguna manera Secretario debió, si había una cuestión de orden, no debió plantearse al oído de nadie, sino pedir una moción de orden en mitad de la votación para plantear la inconformidad.

En ese sentido, por eso me retiré de la votación anterior y quiero dejar la constancia, porque creo que era una votación que no venía a lugar, ya debió levantarse la sesión porque no había el quórum suficiente para seguir debatiendo el proyecto. Gracias Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Honorable Representante Manzur, certificarle que quien solicitó, fue la honorable Representante Olga Lucía Velásquez, en calidad de Presidenta. Y adicionalmente, ahorita pedimos en cabina y le certificamos el minuto exacto en donde la Representante Olga Lucía Velásquez hizo el anuncio que se suspendía, porque sí, efectivamente había una, en cuanto al orden que se le estaba dando a la plenaria, una confusión de cuáles eran los impedimentos o de las personas a las cuales se les estaba votando el impedimento.

Me resta por indicarle el número, el momento en que se indicó y ahorita en cabina lo solicito y se lo indicaremos.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Secretario. Tiene la palabra el Representante Jaime Raúl Salamanca.

**Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Buenas tardes a todas y todos. No, simplemente también para dejar la constancia que efectivamente la querida Vicepresidenta de la Cámara ante la solicitud de los colegas, pues obviamente haciendo uso del reglamento lo que hace es precisamente aclarar los impedimentos que se estaban discutiendo y que se estaban sometiendo a consideración.

Yo no veo ningún vicio de trámite, igual, está bien que se ponga sobre la mesa, evaluará la respectiva Corte Constitucional el procedimiento debido, pero doy fe y certifico también que, es claro que la querida Vicepresidenta ha hecho en debida forma el procedimiento que se tiene que surtir, para no, precisamente, viciar el trámite sometiéndolo a consideración y a votación impedimentos de Congresistas que estén presentes en el recinto.

Entonces, el quórum está ahí, efectivamente se está votando y considero que quienes estamos a favor del procedimiento debido, solicitamos se continúe con la sesión.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Suárez.

**Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:**

Gracias, Presidenta. También para dejar constancia que quienes estamos aquí presentes presenciamos el momento preciso en que la Vicepresidenta de esta Plenaria hizo la solicitud de suspender esa votación y fue antes de cumplirse el término que está señalado en la Ley 5ª de 1992, razón por la cual, consideramos que se ha ajustado a lo ordenado en el orden jurídico y por tanto no ha habido irregularidad como lo anota el compañero Manzur.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Representante. Señor Secretario, lea el siguiente bloque de impedimentos. Representante Forero, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias, señora Presidenta. Mire, para dejar la misma constancia que dejó la Representante Juvinao, el Representante Wuadith Manzur. Presidente, todo está grabado, así que efectivamente como decía el doctor Salamanca, seguramente esto va a ser investigado y va ser analizado por la Corte Constitucional, pero cuando uno revisa la grabación, señora Presidente, uno ve que usted más o menos 30 o 40 segundos antes de que se fuera a acabar el tiempo reglamentario para que se pudiera adelantar la votación, usted dice suspenda, inmediatamente se arrepiente porque vio que estaban ingresando unos Representantes que aparentemente podrían darle los votos suficientes, Presidente, para que tuvieran el quórum en esa votación.

Sin embargo, señora Presidenta, qué sucede ahí, habla el señor Secretario y empieza a aludir a una serie de Representantes, pero esos Representantes ya habían votado, Presidenta, es decir, esos votos no los iban a tener. Entonces, es clarísimo que esa decisión de la mesa directiva que no estaba relacionada con que posiblemente había confusión en la votación, se debió a que estaban tratando de garantizar el quórum, y la Corte Constitucional, doctor Salamanca, ha sido clara al respecto. Y, además, señora Presidenta, debo decirle que tan claro fue que tenían un problema de quórum, que en la votación siguiente, Doctora Juvinao, tuvieron que esperar otra vez 30 minutos para poderlo conformar.

Entonces, Doctora Juvinao, creo yo que, efectivamente, esto se suma a los muchos vicios de trámite que venían desde a Comisión Séptima. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Representante, y quiero pedirle el favor, Representante Andrés Forero, y pedirle a la Secretaría que me certifique si usted estaba aquí en el momento de la votación, salió, entró, salió, entró, acojo y recibo su observación, es decir la misma observación del Representante del Centro Democrático y de la Representante del Partido Alianza Verde.

Seguiremos con el trámite, perdón, Representante Andrés Forero, ya le doy la palabra, tiene la palabra el Representante David Racero.

**Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias, señora Presidenta, que hoy ha liderado muy adecuadamente esta Plenaria, estoy aquí abajo porque yo presente un impedimento y por eso le pedí que pudiera presidir justamente, para poderme salir en su momento cuando se votó el impedimento.

El proceso que se ha adelantado hasta el momento es completamente regular, en el marco de la Ley 5ª de 1992, en el marco del procedimiento. Constantemente tanto ustedes, como el Secretario, van preguntando a los Congresistas que están aquí presentantes si ya votaron, eso se puede ver en el video, hoy, ayer, la semana pasada, todo el tiempo y hasta la propia Presidenta a Congresistas que se encuentran presentes, justamente para que cumplan su deber de votar y su derecho y que no tenga ningún problema legal porque al estar presentes implica votar, algunas veces por supuesto por el ruido, por el proceso mismo se está un poco distraídos y la Presidenta está constantemente preguntando y es normal, así ha sido con anterioridad y está dentro del marco del reglamento.

Lo que se ha surtido hasta el momento, cumple con los procedimientos y con las exigencias de la Ley 5ª de 1992 y usted ha actuado correctamente Presidenta, porque lo que se tiene que garantizar y así lo interpreta justamente los que tienen que interpretar, es que se dé en el marco de que los tiempos no se pasen, que se garantice el tiempo debido para que los Congresistas que de pronto no hayan votado puedan acercarse, es que eso es que dice la ley, que se da un tiempo considerable de media hora para que se acerquen votar.

Entonces, la especulación de que se da ese tiempo para buscar el quórum, es eso, una especulación y eso es que dice la Ley 5ª de 1992, que se tiene que dar el tiempo debido para que se acerquen los Congresistas o para que se piense el voto y no vaya justamente lo contrario, que es vulnerar el derecho al Congresista del voto.

Hacer lo contrario, Presidenta, o el que insinúe lo contrario, es justamente llevarnos más bien a una irregularidad y lo que usted está haciendo es garantizar el derecho que tienen los Congresistas que tenemos de votar. Así que, también dejo esta constancia para informar a la Plenaria y que quede en el acta, que el proceso llevado hasta el momento se ajusta a los que dice la Ley 5ª de 1992.

Es más, usted está siendo completamente garantista para que surta adecuadamente la votación, gracias Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero, Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias, señora Presidente. Mire, yo respeto profundamente al doctor Racero a pesar de las diferencias ideológicas que tenemos, pero doctor Racero, la verdad y usted lo sabe bien por cosas que han pasado aquí en este Congreso durante este periodo, no necesariamente lo que usted plantee va a ser tenido en cuenta por las distintas cortes, entonces en ese sentido Presidente, yo me fío es de lo que ha dicho la Corte Constitucional.

Y, Presidenta, le aclaro para que también lo certifique el señor Secretario, el Centro Democrático se salió de la votación y eso fue anunciado por el vocero de nuestro partido y por la vocera de Cambio Radical, y le anuncio Presidente que me voy a volver a salir. Yo no he estado en el recinto cuando se han estado votando los impedimentos, yo le planteé al doctor Racero, antes de que iniciara la sesión, mejor dicho, antes de que se votara el Orden del Día, que Cambio Radical y Centro Democrático habíamos radicado una ponencia de archivo, y que, por esa razón, sentíamos que se tenía que votar este punto del Orden del Día en otra sesión, Presidente.

Pero vemos que eso no fue tenido en cuenta y nosotros, lo dijo el Representante Juan Espinal, lo dijo la Representante Karen Arbeláez, se salieron, Presidenta, y lo anunciaron y eso es válido para la Oposición. Y le anuncio desde ya, Presidenta, que me voy a salir, pero naturalmente he seguido con detenimiento a través de los medios digitales lo que se está haciendo y en este caso, señora Presidenta, manera respetuosa, le digo que creo que ese vicio nuevamente el trámite.

Y, además, le digo, señora Presidenta, que tenga más cuidado porque ya hay Representantes que han votado sus propios impedimentos.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Precisamente por ese argumento que usted acaba de decir, es que se repitió cuáles eran los impedimentos que se estaban leyendo porque había Representantes que entraron en el momento de votación y no podríamos incurrir, hacer incurrir en ese error, así que usted me acaba de reafirmar mi propio argumento, se lo agradezco enormemente. Señor Secretario, lea el siguiente bloque de impedimentos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así, se declara impedida la Representante Ana Rogelia Monsalve para votar este proyecto:

*“por un eventual conflicto de interés al ser profesional de la salud y al tener familiar en primer grado de consanguinidad que ostenta la calidad de ordenador del gasto municipal”.* Ana Rogelia Monsalve.

Carolina Giraldo también se declara impedida para votar el proyecto:

*“debido a que parientes dentro de los grados de consanguinidad previstos por la ley, han realizado donaciones a fundaciones de infraestructura hospitalaria”.*

Wilmer Castellanos Hernández, se declara impedido para votar el proyecto:

*“en tanto advierte posible conflicto de interés, dado que sus familiares y él, podrían tener intereses en algunos temas del proyecto al igual que algunos aportantes de su campaña”.*

Karina Bocanegra, se declara impedida por tener familiares en sector salud.

Esos serían los impedimentos, señora Presidente.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Señor Secretario, abra registro para votar los impedimentos leídos. Por favor Secretario, recuerde el nombre de los Congresistas de los impedimentos que se están votando y abra el registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Repetimos el nombre de los Congresistas a los cuales se les va votar el impedimento, para que, por favor, abandonen el recinto: Ana Rogelia Monsalve, Carolina Giraldo, Wilmer Castellanos y Karina Bocanegra.

Se abre el registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Cómo vota el ponente Alfredo Mondragón?

**Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:**

Alfredo Mondragón vota No e invita a la plenaria a votar No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alfredo Mondragón vota No.

**Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Martha Alfonso vota No e invita a la plenaria a votar No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Martha Alfonso vota No.

Wilmer Carrillo vota No.

Jaime Salamanca vota No.

Pete vota No.

Gilma Díaz vota No.

Germán Rozo vota No.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Andrés Calle.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Andrés Calle vota No.

Mauricio Cuéllar vota No.

Camilo Ávila vota No.

Teresa Enríquez vota No.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

El Representante Chaparro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Kelyn González vota No.

Alirio Uribe vota No.

Juan Diego Muñoz vota No.

Olga Lucía Velásquez vota No.

David Racero vota No.

Octavio Cardona vota No.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Ciro Rodríguez, ¿cómo vota?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Representante **Ciro Rodríguez**, ¿ya votó o va a votar de manera digital?

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

¿Ruth ya voto?, Representante.

Daniel también.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Jezmy Barraza vota No.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

¿Representante Tamayo, ya voto?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

James Mosquera vota No.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Representante **Juan Carlos Lozada**, ¿ya voto?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Juan Carlos Lozada vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Representante **Monedero**, ¿ya voto? No ha votado, Representante.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Álvaro Monedero vota... ya va a votar el Representante electrónicamente, señora Presidente.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Jay Pang, ¿cómo vota? Vota Sí, Elizabeth Jay Pang vota sí.

Diógenes Quintero, ¿ya voto? Cómo vota, Diógenes Quintero vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Jennifer Pedraza, ¿ya votó?

Olga Beatriz González, ¿ya votó?

Wilder Escobar, ¿ya votó?

Alejandro Ocampo, ¿ya votó? Representante Ocampo, ¿ya?

Representante **Dorina**, Representante **Dorina**, ¿ya votó?

Cristóbal, ¿ya votó?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se retira el voto manual del Representante **Ermes Pete**, porque lo hizo electrónicamente.

Igualmente se retira el voto del Representante **Camilo Ávila**, porque lo hizo electrónicamente.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Erika Sánchez, ¿ya voto?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Erika Sánchez vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Señor Secretario, suspenda la votación, como ya se anunciaron los proyectos se suspende la votación y se cita la plenaria para el próximo martes a las 8:00 de la mañana.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por orden de la Presidencia se suspende la votación e igualmente, se levanta la plenaria y se cita para el próximo martes 6 de junio del año 2023.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Siendo las 2 y 39 de la tarde, se levanta la sesión plenaria del día de hoy, con las buenas tardes para todos.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Secretario, se levanta la sesión agradeciéndole a todas las Bancadas que participaron hoy en este ejercicio, recordando que es nuestra tarea como Congresistas dar el debate, la discusión de los proyectos de ley tanto de iniciativa con legislativa congresional como de iniciativa del Gobierno y más un proyecto tan importante que esta discusión que es la reforma a la salud.

Le agradecemos a todas Bancadas, a todo el equipo de la Secretaría, a todo el equipo que ha acompañado y participado esta Plenaria de hoy y nos vemos el próximo martes a las 8:00 la mañana con optimismo, con fe y con la gran convicción de que es muy importante dar el debate y construir en medio de las diferencias. Muchas gracias.

## IMPEDIMENTOS

### DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO

#### Teniendo en cuenta:

-Que el artículo 182 de la Constitución Política me obliga a poner en conocimiento de la Cámara de Representantes las situaciones de carácter moral o económico que me inhiben para participar en el trámite de un proyecto de ley;

-Y que el artículo 1º. de la Ley 2003 de 2019, que modificó el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, que me obliga a declarar los conflictos de intereses que pudieran surgir en el trámite de un Proyecto de Ley;

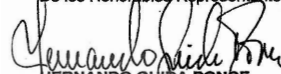
#### Manifiesto

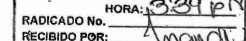
1. Mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"** por tener un hermano propietario de una clínica de salud (IPS), y en el referido proyecto se prevén disposiciones sobre el sector salud lo cual:

- Me podría generar un beneficio particular
- Me podría otorgar un beneficio actual
- Me podría producir un beneficio directo

2. Que dicho conflicto de intereses se encuentra debidamente anotado en el respectivo libro de registro de declaración de intereses privados de la Secretaría General de esta Corporación, según consta en la Gaceta del Congreso No. 139 del 9 de marzo de 2023.

De los Honorables Representantes,

  
HERNANDO GUINDA PONCE  
Representante a la Cámara  
Departamento del Magdalena

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Subsecretaría General	
30 MAY 2023	
RADICADO No.:	HORA: 3:39 p.m.
RECIBIDO POR:	

Bogotá, 1 de junio de 2023.

Señores.  
**MESA DIRECTIVA.**  
**Cámara de Representantes.**

De conformidad con lo establecido con el artículo 266 de la Ley 5 de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, me permito informar que me declaro impedido para participar en la votación del Proyecto de Ley N° 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", por cuanto puede generar un posible conflicto de interés, dado que cuento con familiares dentro de los grados consanguinidad y afinidad dispuestos por la Ley, que ejercen la medicina y odontología y pueden resultar beneficiados o perjudicados por la aprobación del mencionado proyecto de Ley.

Cordialmente

**CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO.**  
**REPRESENTANTE A LA CÁMARA.**

*Familia*

**SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**  
**REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA**

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la discusión, votación y aprobación del **Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara acumulado con los Proyectos de Ley No. 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley No. 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"**, por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, propietarios de una Institución Prestadora de Salud y con participación en el Consejo Superior de una Institución de Educación Superior que cuenta con programas de formación en especialidades médica que se podrían beneficiar con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

**SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Córdoba

*Familia*

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para conocer y participar sobre el **Proyecto de Ley N° 339 de 2023 Cámara acumulado con los Proyectos de Ley N° 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"** por cuanto considero que, conforme a lo dispuesto en el articulado, puedo tener un conflicto de interés sobreviniente por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y la ley, que desarrollan actividades económicas en el sector salud y podrían ser beneficiadas con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

Cordial saludo,

**SANDRA BIRIANA ARISTIZÁBAL SALEG**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Quindío

Subsecretaría General

Fecha: 1 Junio 2023  
Hora: 10:02 a.m

*Familia*

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5 de 1992, ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, me permito manifestar mi **impedimento para participar en la discusión y votación de los títulos IX, X y XI, así como del artículo 103 del título VIII y los artículos 132, 134, 139 del título XIII** del Proyecto De ley No. 339 de 2023 Cámara, acumulado con los proyectos de ley 340 de 2023 Cámara, 341 de 2023 Cámara y 344 de 2023 Cámara **"Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"**.

Lo anterior por considerar que se puede generar un posible conflicto de intereses dado que en los títulos y el artículo relacionado se contemplan disposiciones y modificaciones relacionadas con el talento humano en salud con lo cual se puede configurar un beneficio para parientes en los grados de consanguinidad señalados en la ley.

**JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO**  
Representante a la Cámara


*Familia*

**IMPEDIMENTO**

Como suscrito Representante a la Cámara, presento mi impedimento para participar de la discusión y votación de los artículos que menciono adelante del **PROYECTO DE LEY NO. 339 DE 2023 CÁMARA, ACUMULADO CON LOS PROYECTOS DE LEY NO. 340 DE 2023 CÁMARA, PROYECTO DE LEY NO. 341 DE 2023 CÁMARA, Y EL PROYECTO DE LEY NO. 344 DE 2023 CÁMARA "Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"**, por considerar que:

Existe un posible conflicto de interés de conformidad con lo establecido en la ley 2003 de 2019, que modifica la ley 5 de 1992, ya que tengo familiares dentro de los grados estipulados por la ley, que ejercen actividades laborales dentro del sector salud, que se enarcan en los artículos del artículo TÍTULO X REGIMEN LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD del artículo 107 al 112 TÍTULO XI AUTONOMÍA PROFESIONAL Y AUTORREGULACIÓN artículos 113 al 119, por lo que con el trámite podrían resultar beneficiados.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Subsecretaría General  
Fecha: 1 Junio 23  
Hora: 11:19 am  
  
**ALEXANDER GUARÍN SILVA**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Guainía

Bogotá, D. C., mayo de 2023

Doctor  
**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**  
Presidente Cámara de Representantes  
Ciudad

*Familia cercana*

**Referencia. Impedimento**

Respetado señor Presidente,

Conforme a los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1911, me declaro impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del **Título IX "Política de formación y educación superior en salud"** comprendido por los artículos 104, 105 y 106 del Proyecto de Ley No. 339 de 2023 - Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023- Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 - Cámara, y el proyecto de ley número 344 de 2023 - Cámara **"Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"**.

El participar de la discusión y votación de los artículos mencionados podría crear un beneficio directo a dos (02) parientes que se encuentran dentro del primer y segundo grado de consanguinidad al ser profesionales de la salud.

Sin otro particular,

  
**JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ**  
Representante Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Partido Cambio Radical.

Bogotá, D. C., mayo de 2023

Doctor  
**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**  
Presidente Cámara de Representantes  
Ciudad

Bogotá, D.C. 01 de junio de 2022

**Referencia. Impedimento**

**IMPEDIMENTO**

Respetado señor Presidente,

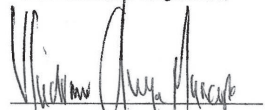
Conforme a los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1911, me declaro impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del **Título XI "Autonomía profesional y autoregulación"** comprendido por los artículos 113, 114, 115, 116, 117, 118 y 119 del Proyecto de Ley No. 339 de 2023 - Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023- Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 - Cámara, y el proyecto de ley número 344 de 2023 - Cámara **"Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"**.

El participar de la discusión y votación de los artículos mencionados podría crear un beneficio directo a dos (02) parientes que se encuentran dentro del primer y segundo grado de consanguinidad al ser profesionales de la salud.

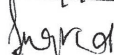
Sin otro particular,

  
**JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ**  
Representante Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Partido Cambio Radical.

De los Honorables congresistas,

  
**Edinson Vladimír Olaya Mancipe**

Representante a la Cámara por Casanare

Subsecretaría General  
Fecha: 1 Junio 23  
Hora: 11:19 am  


Representante a la Cámara por el Guaviare  
HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO

IMPEDIMENTO

Como suscrito Representante a la Cámara, presento mi impedimento para participar en el debate y Discusión del Informe de ponencia para segundo debate al Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley No. 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley No. 341 de 2023 Cámara, y el Proyecto de Ley No. 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"

por Considerar que:

Existe un posible conflicto de intereses de conformidad con lo establecido en la Ley 2003 de 2019, que modificó la Ley 5 de 1992. Ya que actualmente tengo familiares dentro de los grados estipulados por la Ley, que ejercen actualmente actividades profesionales como médicos, a lo que se este proyecto de ley hace referencia en su articulado, por lo que con el trámite y aprobación de este proyecto podría resultar beneficiado.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la secretaria general de la Cámara de Representantes

  
HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO  
Representante a la cámara

Subsecretaría General  
Fecha: Junio 23  
Hora: 11:18 am  
*Manuel*

Bogotá, 01 de junio de 2023

SEÑORES (A)  
MESA DIRECTIVA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES.

Señor  
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA  
Presidente.

Señora  
OLGA LUCIA VÉLAZQUEZ  
Primera Vicepresidenta.

Señora  
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ  
Segunda Vicepresidenta.

REF: COMUNICACIÓN DE IMPEDIMENTO.

De conformidad con el artículo 286 y 291 de la ley 5 de 1992, presento ante la plenaria de la Cámara de Representantes, declaración de impedimento para conocer y participar de la votación del Proyecto de Ley N° 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N°. 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones". Toda vez que, cuento con familiares en el primer grado de consanguinidad de acuerdo a lo establecido por la ley, que se desempeñan y realizan actividades propias del área de la salud, por tanto pueden verse beneficiados de manera directa o indirecta por la aprobación de este proyecto.

  
JUAN LORETO GOMEZ SOTO  
Representante a la Cámara de La Guajira  
Partido Conservador

PL 339-23

IMPEDIMENTO

Por medio de la presente pongo a consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes mi eventual impedimento para la discusión y votación del P.L. 339 de 2023, por cuanto familiares en 3er grado de consanguinidad son profesionales de la salud y dedican a ello su actividad económica.

Cordialmente,  


*Familiares*  
Subsecretaría General  
Fecha: 31-05-2023  
Hora: 6 PM  
*Julia*

Angela María Vergara Gonzalez  
Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO

En virtud de los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5a de 1992, someto a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representante mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N°. 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"; toda vez que tengo familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley que desarrollan actividades económicas relacionadas con la Salud, por lo que podría incurrir en conflicto de interés al momento de discutir o votar el proyecto en mención.

  
ANGELA MARIA VERGARA GONZALEZ  
Representante a la Cámara  
Departamento de Bolívar

P.L. 339/23

*Familiares*



**IMPEDIMENTO**  
**PROYECTO DE LEY 340/2023C**  
**"Por la cual se adoptan medidas para mejorar y fortalecer el Sistema General de Seguridad Social en Salud"**

Mediante la presente me dirijo a ustedes para solicitar amablemente que se ponga en consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, el presente **impedimento para discutir y votar** el Proyecto de Ley No. 340/203 Cámara "Por la cual se adoptan medidas para mejorar y fortalecer el Sistema General de Seguridad Social en Salud", por cuanto mis familiares son propietarios de una Institución Prestadora de Servicios de Salud, y de una empresa que presta los servicios de ambulancia; por lo tanto, hacen parte del Sistema General de Salud en Colombia, sumado a lo anterior tengo familiares dentro del segundo grado de consanguinidad que son profesionales de la Salud y/o profesiones afines, los cuales pueden verse beneficiados y/o afectados de manera directa, actual y particular con el Proyecto de Ley en mención.

  
**HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN**  
 Representante a la Cámara por Coquetá  
 Partido Conservador

Subsecretaría General  
 Fecha: 01-06-23  
 Hora: 9:50

Bogotá D.C1 de junio de 2023

Doctor  
**DAVID RACERO**  
 Presidente  
 Cámara de Representantes  
 La ciudad

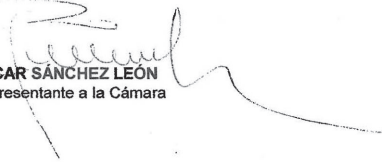
*Propio y Familiar.*

Subsecretaría General

Fecha: 1 Junio/23  
 Hora: 10:17 am

Respetado señor presidente:

Por medio de la presente y conforme a lo establecido al artículo 286 y 291 de la Ley 5ta de 1992 presento impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley N° 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N°. 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones". Lo anterior teniendo en cuenta las disposiciones que trata el proyecto de ley podrían llegar a afectarme o beneficiarme, al igual a mi conyugue y familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos por la Ley.

  
**OSCAR SÁNCHEZ LEÓN**  
 Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 18 de abril de 2023

Honorable Representante  
**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**  
 Presidente Cámara de Representantes  
 La Ciudad

Subsecretaría General  
 Fecha: 1 Junio/23  
 Hora: 10:20 am

*Financiacian  
 Campaña*

**IMPEDIMENTO**

De conformidad a la ley 5 de 1992 de manera atenta y respetuosa me permito **REITERAR** mi solicitud a la mesa directiva para declararme impedido para la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", acumulado con los Proyectos de Ley No. 340 de 2023 Cámara "Por la cual se adoptan medidas para mejorar y fortalecer el Sistema General de Seguridad Social en Salud", Proyecto de Ley No. 341 de 2023 Cámara "Por medio del cual se dictan disposiciones sobre el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)", y el Proyecto de Ley No. 344 de 2023 Cámara "Por medio del cual se adoptan medidas para el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud", debido a que uno de mis financiadores de campaña podría ser socio, tener algún tipo de participación accionaria o tener participación directa o indirecta en la junta u órgano directivo de una Entidad Promotora de Salud - EPS, Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS o alguna entidad proveedora del sector salud, razón por la cual las decisiones tomadas sobre el PL en discusión podrían beneficiarse directa o indirectamente.

Esta solicitud se collige con la realizada el día 18 de abril de 2023 frente a la mesa directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, de la cual allego copia.

Del Honorable Representante,

  
**JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA**  
 Representante a la Cámara  
 Norte de Santander

Edificio Nuevo Congreso - Oficina 207B  
 Carrera 7 #4-48 - Bogotá D.C.  
 Teléfono: 60139080590  
 Ext 3250 - 3251

**JAIRO CRISTO**

*63  
 23  
 82  
 122*  
**NOS Representa**

**RADICACIÓN IMPEDIMENTO**

1 mensaje

18 de abril de 2023, 11:23

Jairo Humberto Cristo Correa HR <jairo.cristo@camara.gov.co>  
 Para: Comisión Séptima <comision.septima@camara.gov.co>  
 CC: Agmeth Jose Escaf Tijerino HR <agmeth.escaf@camara.gov.co>, Ricardo Alfonso Alborno Barreto <ricardo.alborno@camara.gov.co>  
 CCO: haroldpenaranda@outlook.com

Respetuoso Saludo

De conformidad a la ley 5 de 1992 de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a la mesa directiva declararme impedido para la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", acumulado con los **Proyectos de Ley No. 340 de 2023 Cámara** "Por la cual se adoptan medidas para mejorar y fortalecer el Sistema General de Seguridad Social en Salud", **Proyecto de Ley No. 341 de 2023 Cámara** "Por medio del cual se dictan disposiciones sobre el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)", y el **Proyecto de Ley No. 344 de 2023 Cámara** "Por medio del cual se adoptan medidas para el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud".

Por lo anterior, me permito remitir Oficio debidamente firmado del impedimento.

Atentamente,

**JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA**

IMPEDIMENTO P.L. DE SALUD 18 ABRIL 2023.pdf  
 117K

Bogotá D.C., 18 de abril de 2023

Honorable Representante  
AGMETH ESCAF TJERINO  
Presidente Comisión Séptima Constitucional  
Cámara de Representantes  
La Ciudad

**IMPEDIMENTO**

De conformidad a la ley 5 de 1992 de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a la mesa directiva declararme impedido para la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", acumulado con los Proyectos de Ley No. 340 de 2023 Cámara "Por la cual se adoptan medidas para mejorar y fortalecer el Sistema General de Seguridad Social en Salud", Proyecto de Ley No. 341 de 2023 Cámara "Por medio del cual se dictan disposiciones sobre el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)", y el Proyecto de Ley No. 344 de 2023 Cámara "Por medio del cual se adoptan medidas para el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud", debido a que uno de mis financiadores de campaña podría ser socio, tener algún tipo de participación accionaria o tener participación directa o indirecta en la junta u órgano directivo de una Entidad Promotora de Salud - EPS, Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS o alguna entidad proveedora del sector salud, razón por la cual las decisiones tomadas sobre el PL en discusión podrían beneficiarle directa o indirectamente.

Del Honorable Representante,

  
JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA  
Representante a la Cámara  
Morle de Santander

Bogotá, 01 de junio de 2022

*Forde*

Señores  
Mesa Directiva Cámara de Representantes

Doctor  
DAVID RACERO  
Presidente Honorable Cámara de Representantes Ciudad

**REF. Impedimento**

En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política y 286, 292 de la Ley 5o de 1992, solicito a los miembros de la Plenaria aceptar el impedimento que tengo para intervenir en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", acumulado con los Proyectos de Ley No. 340 de 2023 Cámara "Por la cual se adoptan medidas para mejorar y fortalecer el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Proyecto de Ley No. 341 de 2023 Cámara "Por medio del cual se dictan disposiciones sobre el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)", y el Proyecto de Ley No. 344 de 2023 Cámara "Por medio del cual se adoptan medidas para el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud al observar un conflicto de intereses, debido a que cuento con familiares en los grados de consanguinidad previstos en la ley que ejercen la medicina y tienen negocios con instituciones de salud los cuales pueden verse beneficiados por este proyecto de ley.

Dejo constancia que me retiro de la plataforma para efectos de discusión y votación del artículo mencionado anteriormente.

Cordialmente,

  
ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO  
Representante a la Cámara por Santander

Subsecretaria General

Fecha: 1 JUNIO / 23

Hora: 11:54 am

Bogotá D.C. junio de 2023

Doctor  
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

**Asunto. Impedimento.**

De Conformidad con los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", me declaro impedido para votar el Proyecto de Ley N° 339 de 2023 - C, acumulado con el Proyecto de Ley N° 340 de 2023 C, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 C, y el Proyecto de Ley N° 344 de 2023 C "por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", toda vez que tengo familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad que ejercen profesiones de la salud.

Lo anterior, para evitar un posible conflicto de intereses




ALFREDO APE CUELLO BAUTE  
Representante a la Cámara

**IMPEDIMENTO**

El suscrito Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de conflicto de intereses - impedimento para votar el Proyecto de Ley N° 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones" fundamento en el Literal C de artículo 286 - De la Ley 5 DE 1992 "c) Beneficio directo: aquel que se produzca de forma específica respecto del congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil" Toda vez que, tengo parientes de segundo grado de consanguinidad vinculados en el sector.

Para constancia se firma y se radica en la secretaria general de la Cámara de representantes.

  
GERSEI LUIS PEREZ ALTAMIRANDA  
Representante a la Cámara  
Departamento del Atlántico.

Subsecretaría General

Fecha: 1 JUNIO / 23

Hora: 12:18

*JAVIERON*

Bogotá D.C., 01 de junio de 2023

Honorable Representante  
**DAVID RICARDO RACERO MAYORGA**  
Presidente  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

*Familia*


Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**Asunto:** Impedimento discusión y votación PL 339 de 2023 Cámara ACUMULADO con los PL 340 de 2023 Cámara, PL 341 de 2023 Cámara, y el PL 344 de 2023 Cámara

Respetados Presidente y Secretario,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para participar de la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara, "Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", en razón a que mi cónyuge realiza actividades de auditoría en una Institución Prestadora de Salud (IPS) y un familiar dentro del segundo grado de afinidad es propietario de una de estas instituciones, por lo que podrían verse beneficiados, directa o indirectamente, con lo contemplado en dicha iniciativa.

Cordialmente,

  
**ANÍBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO**  
Representante a la Cámara por Risaralda  
Partido Liberal

H.R. CARLOS FELIPE QUINTERO

*Familia y Propio*

IMPEDIMENTO:

Con la presente y acorde con el artículo 286 de la Ley 5ª/92, me permito manifestar a la Plenaria de la Cámara de Representantes; mi **impedimento** para la aprobación al proyecto de ley 339 de 2023 cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFORMA EL SISTEMA DE SALUD EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

En razón, a que pueden verse beneficiados parientes dentro del segundo grado de consanguinidad de manera directa, particular y actual con lo previsto en el proyecto de ley.

De los honorables representantes,

  
**Representante a la Cámara**  
Departamento de Cesar

Subsecretaría General  
Fecha: 1 JUNIO 2023  
Hora: 11:00  
*JAVON*

Bogotá, D.C., 01 de junio de 2023

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad.

*Interés directo por ser profesional en salud*

IMPEDIMENTO

Me permito manifestar impedimento para participar en la discusión del segundo debate del Proyecto de Ley No. 339/2023 Cámara, acumulado con los proyectos de Ley No. 340/2023 C, 341/2023 C y el 344/2023 C, "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"; toda vez que el ser profesional de la salud en el campo de la odontología, el texto en consideración podría configurar un conflicto de interés directo de acuerdo al art. 286 de la Ley 5ª/1992.

  
**H.R. YENICA SUGEN ACOSTA INFANTE**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Atlántico

Bogotá D.C., 1 de mayo de 2023

IMPEDIMIENTO

Honorable Representante  
**David Ricardo Racero Mayorca**  
Presidente  
Cámara de Representantes

**Asunto:** Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N°. 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Respetado Presidente Racero,

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, solicito que se ponga en consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N°. 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", por cuanto podría llegar a existir conflicto de interés toda vez que a la fecha tengo un familiar dentro los grados de consanguinidad establecidos por la ley que trabaja en una Entidad Prestadora de Salud (EPS) y podría verse beneficiado v/o perjudicado por la presente iniciativa.

Cordialmente,  
  
**Jose Jaime Uscategui Pastrana**  
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.  
Capitolio Nacional  
Congreso de la República

Bogotá D.C., 1 de junio 2023

*famke*

**Cámara de Representantes**  
**Dr. David Racero Mayorga**  
Honorable Presidente de Cámara de Representantes

**Ref. Impedimento para votar Proyecto de Ley N° 339 de 2023 Cámara**

**IMPEDIMENTO**

Teniendo en cuenta el artículo 292 de la ley 5° de 1992, presento impedimento para participar en votación del Proyecto de Ley N° 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N°. 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia, debido a que mi hijo tiene una IPS.

Cordialmente,

**JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA**  
Representante a la Cámara por el Departamento del Chocó

**IMPEDIMENTO**

Solicito comedidamente a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes declararme impedido para votar el Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley 340 y 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones" debido a que mi hermana hace parte del sector salud y algunos aportantes en mi campaña política se podrían beneficiar de este proyecto y me podría ver inmerso en un conflicto de interés.

**JUAN ESPINAL**  
Representante a la Cámara por Antioquia



Subsecretaría General

Fecha: *Asignada*  
Hora: *12:25 pm*

Bogotá, D.C. Junio 2023

Honorable  
**MESA DIRECTIVA**  
Secretaría General Cámara de Representantes  
Ciudad

**ASUNTO:** Impedimento para votar el Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", acumulado con los Proyectos de Ley No. 340 de 2023 Cámara".

Honorable Presidente, reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a usted, de la manera más respetuosa para manifestar **IMPEDIMENTO** para votar dentro del **PROYECTO DE LEY** No. 339 de 2023 Cámara "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".

El artículo 286 de la Ley 5 de 1992 establece el conflicto de intereses y lo define de la siguiente manera.

"Artículo 286. Régimen de conflicto de interés de los congresistas. Todos los congresistas deberán declarar los conflictos de intereses que pudieran surgir en ejercicio de sus funciones.

Se entiende como conflicto de interés una situación donde la discusión o votación de un proyecto de ley o acto legislativo o artículo, pueda resultar en un beneficio particular, actual y directo a favor del congresista.

c) Beneficio directo: aquel que se produzca de forma específica respecto del congresista, de su cónyuge, compañero permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil"

Actualmente, mi familiar en segundo grado de afinidad trabaja en el sector salud, motivo por el cual, al votar el referido proyecto de ley estaría incurriendo en un posible conflicto de intereses toda vez que, el mismo podría verse beneficiado o afectado con el proyecto de ley objeto de debate.

Es importante mencionar que, el pasado diecinueve (19) de abril se llevó a cabo Sesión de Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, en la cual se sometió a estudio y consideración Recusación presentada por los señores Enrique Gómez Martínez y Luigi Parra Forero contra los honorables representantes miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes con relación a la discusión y votación del proyecto de reforma a la salud. En dicha sesión, presenté impedimento para votar la recusación, argumentando lo ya señalado en relación al conflicto de intereses, siendo **VOTADO Y APROBADO** por los Honorables Representantes que conforman la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista.

Para dar fe de lo anterior, presento como anexo, Constancia expedida por el Secretario General de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, el Dr. Anibal Guerra de la Rosa, mediante la cual se afirma la aprobación del impedimento presentado durante la sesión en comento.

Agradezco la atención a la presente.

Atentamente,

**JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**  
Representante a la Cámara de Caldas

**IMPEDIMENTO**

REF: Impedimento PL 340-2023C 341-2023C 344-2023C "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud de Colombia y se dictan otras disposiciones"

Señor Presidente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación PL 340-2023C 341-2023C 344-2023C "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud de Colombia y se dictan otras disposiciones" toda vez que un hermano es profesional de la salud y tiene vínculos con el sector público

Mauricio Parodi Díaz  
Representante a la Cámara  
Comisión IV Constitucional

Subsecretaría General

Fecha: 1 Junio 23

Hora: 12:28 PM

Bogotá, Sesión Plenaria de 01 de junio de 2023

Dr. **DAVID RACERO**

Honorable Presidente de Cámara de Representantes

Ref. **Impedimento Proyecto de Ley 339/2023 Cámara.**

**IMPEDIMENTO**

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de ley número 339 de 2023 Cámara, toda vez que, puede existir un conflicto de interés, puesto que tengo parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad que ejercen actividades de medicina.

Cordialmente,

**JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.**

Representante Departamento del Atlántico – Partido Liberal.

1 de junio de 2023, Bogotá D.C

DR.  
**David Ricardo Racero Mayorca.**  
Presidente Cámara de Representantes.  
Bogotá D.C.  
E.S.D

Ref. Impedimento discusión y Votación del Proyecto de **PROYECTO DE LEY NO. 339 DE 2023 CÁMARA, ACUMULADO CON LOS PROYECTOS DE LEY NO. 340 DE 2023 CÁMARA, PROYECTO DE LEY NO. 341 DE 2023 CÁMARA, Y EL PROYECTO DE LEY NO. 344 DE 2023 CÁMARA "Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"**

Honorable Presidente,

**HAIVER RINCON GUTIERREZ**, actuando como representante de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP), y de conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificada por el artículo 1º de ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de interés de los congresistas, manifiesto a la honorable cámara, que me declaro impedido para participar en la discusión y votación **PROYECTO DE LEY NO. 339 DE 2023 CÁMARA, ACUMULADO CON LOS PROYECTOS DE LEY NO. 340 DE 2023 CÁMARA, PROYECTO DE LEY NO. 341 DE 2023 CÁMARA, Y EL PROYECTO DE LEY NO. 344 DE 2023 CÁMARA "Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"**, al considerar que puede resultar un beneficio particular, actual y directo a mi favor y a favor de mis parientes hasta el segundo grado de consanguinidad ya que somos víctimas y habitamos en un municipio PDET y este proyecto de ley en su artículo 8, 29, 46, 105,124 propone crear un sistema de salud territorial teniendo en cuenta como criterios los municipios PDET a los cuales pertenezco y pertenece mi familia hasta el segundo grado de consanguinidad.

Agradezco la atención prestada,

Atentamente,

**HAIVER RINCON GUTIERREZ**  
Honorable Representante a la Cámara  
Circunscripción especial  
CITREP 15.

*Familia*

Subsecretaría General

Fecha: 1 JUNIO 23

Hora: 12:06

**IMPEDIMENTO AL PROYECTO DE LEY NO. 339 DE 2023 CÁMARA, ACUMULADO CON LOS PROYECTOS DE LEY NO. 340 DE 2023 CÁMARA, PROYECTO DE LEY NO. 341 DE 2023 CÁMARA, Y EL PROYECTO DE LEY NO. 344 DE 2023 CÁMARA. "POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFORMA EL SISTEMA DE SALUD EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

Me declaro impedida para la discusión y votación el Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley No. 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley No. 341 de 2023 Cámara, y el Proyecto de Ley No. 344 de 2023 Cámara. "Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones". Lo anterior, porque tengo un pariente en primer grado de consanguinidad gerente de una ESE, que puede verse beneficiado por el presente Proyecto de Ley.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la sesión Plenaria de la Corporación, mi impedimento para participar del debate y votación del proyecto en referencia.

Agradezco la atención.

Atentamente,

**GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL**  
Representante a la Cámara

CONSTANCIAS



Subsecretaría General

Fecha: 1 JUNO / 23  
 Hora: 12:30 PM

CONSTANCIA

Los abajo firmantes manifestamos que nos retiramos de la discusión y votación del PROYECTO DE LEY NO. 339 DE 2023 CÁMARA, ACUMULADO CON LOS PROYECTOS DE LEY NO. 340 DE 2023 CÁMARA, PROYECTO DE LEY NO. 341 DE 2023 CÁMARA, Y EL PROYECTO DE LEY NO. 344 DE 2023 CÁMARA "Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones" considerando que por su contenido antitécnico, por los vicios de trámite que ha habido en el proceso, por la falta de garantías en el trámite y por la posibilidad de que esto lleve a una afectación al empresariado antioqueño y los médicos de todo el país, no debemos participar en el mismo. En ese sentido:

I. LÍNEAS ROJAS Y CONTENIDO DE LA REFORMA

Hemos identificado con nuestros equipos una serie de disposiciones que consideramos pueden poner el riesgo la prestación de los servicios de salud en el país, así como afectar la garantía del derecho fundamental a la salud. En ese sentido, consideramos que las siguientes son líneas rojas que no nos permiten acompañar el proyecto:

1. Esta reforma implicará acabar con 30 años de maduración del sistema, con riesgo de que haya una desprotección de los usuarios.
2. Consideramos con un aseguramiento completamente estatal, en lugar de uno mixto como existe actualmente, no mejorará el sistema. Por el contrario, no vemos que exista la capacidad para este cambio en el sistema lo que comprometerá la salud en el país.
3. No hay claridad respecto claridad en respecto a la creación de los Centros de Atención Primaria (CAP), que son los que pasarán a tener mayor importancia en el sistema. No conocemos su precio, cuándo estarán listo, cómo se licitarán y qué va a pasar con la atención de los pacientes mientras estos se construyen. Está claro que es necesario tener un modelo de atención primaria que fortalezca la atención en las zonas donde



hoy es deficitaria. Pero eso no puede reemplazar el sistema existente.

4. No hay claridad en el plan de transición para pasar del sistema actual al que se plantea en el proyecto de ley. El tiempo que se pone es insuficiente para hacer el cambio. El riesgo está en que haya una desprotección. La salud es una cuestión de ser oportunos con la atención. Este cambio pone en riesgo lo que existe y funciona bien actualmente.
5. No tenemos claridad respecto a la financiación del sistema que propone esta reforma ni si existe aval fiscal por parte del Ministerio de Hacienda para esto.
6. Finalmente, existe el riesgo de que haya una clientelización de la salud derivada de la administración de los recursos como se propone.

II. VICIOS DE TRÁMITE

En el trámite de la reforma a la salud se han consumado en total once (11) vicios de procedimiento que han desconocido los parámetros constitucionales y orgánicos de la Ley 5ª de 1992.

1. **No se celebró consulta previa:** Las minorías étnicas se van a ver afectadas con las disposiciones normativas que el Proyecto de Ley como por ejemplo la eliminación de las EPS de los indígenas.
2. **La propuesta desconoce la reserva de ley estatutaria:** La posición del Gobierno Nacional es que como el sistema de salud se encuentra regulado por la Ley 100 de 1993 el Congreso se encuentra habilitado para darle un trámite ordinario a esta reforma. Sin embargo, el Gobierno desconoce el desarrollo jurisprudencial en materia de derechos fundamentales realizado por la Corte Constitucional. De esta forma, el proyecto debió ser tramitado como ley estatutaria al regular un derecho fundamental.
3. **Falta de mayorías absolutas en la votación del informe de ponencia:** El artículo 119 de la Ley 5ª de 1992 establece que se requiere mayoría absoluta para aprobar: reformas constitucionales, leyes que otorguen facultades extraordinarias al Presidente de la República, leyes orgánicas que asignen

Edificio Nuevo del Congreso Dirección: Carrera 7#8-68 Bogotá D.C.  
 Pbx: (091) 4325100



competencias normativas a las entidades territoriales y leyes estatutarias. La votación de la ponencia en primer debate no cumplió con la carga que exige la Ley 5ª del 92

4. **No hay análisis de impacto fiscal del proyecto de ley:** El artículo 7º de la Ley 819 de 2003 exige al Congreso de la República que todo proyecto de ley debe hacer un estudio explícito y detallado de la compatibilidad del proyecto con el marco fiscal de mediano plazo. Dentro del trámite de la reforma, el Gobierno ni los ponentes han cumplido con esta obligación legal y con los últimos pronunciamientos de la Corte Constitucional (C-170/21) que el incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 819 de 2003 acarrea la inconstitucionalidad de la ley.
5. **Indebida presentación de la ponencia con la acumulación de los proyectos de ley:** El artículo 154 de la Ley 5ª de 1992 establece que cuando se acumulen proyectos de ley los ponentes deben informar sobre la tonalidad de las propuestas entregadas, las razones para acumularlas o proponer el rechazo de algunas de ellas. La ponencia para primer debate no cumplió con esta carga, toda vez que su contenido fue descartado sin ningún análisis.
6. **Desconocimiento del texto real a discutir:** A la ponencia para primer debate del proyecto de ley le fue presentada una que omitió la numeración y puesta a consideración de 57 artículos que no se sustentaron.
7. **Ausencia de aprobación de la proposición del informe de enmienda:** En la gaceta 338 de 2023 se presentó un informe de enmienda con la respectiva proposición para su discusión y dentro del debate no fue votada por la Comisión Séptima
8. **Interrupción de la votación en el primer debate:** Durante la votación de 36 artículos que no contaban con proposiciones el presidente de forma arbitraria decidió suspender la votación y anunciar proyectos desconociendo lo establecido en el artículo 132 del Reglamento del Congreso.
9. **Anuncio del Proyecto de Ley con posterioridad al levantamiento de la sesión.** Al cierre de la sesión del jueves



Nos preguntamos: ¿qué va a pasar con los empleados del sistema de salud nacional? ¿Cómo va a golpear esto a las empresas que han hecho bien la tarea, que han pagado bien y oportunamente salarios, que han prestado de manera efectiva sus servicios de salud?

Por estas razones, manifestamos nuevamente nuestro retiro de la discusión y votación de la presente reforma

Cordialmente,

*JULIÁN PEINADO RAMÍREZ*  
 JULIÁN PEINADO RAMÍREZ  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Antioquia

## CONSTANCIA

Mediante el presente manifiesto que me retiro de la discusión y votación del **PROYECTO DE LEY NO. 339 DE 2023 CÁMARA, ACUMULADO CON LOS PROYECTOS DE LEY NO. 340 DE 2023 CÁMARA, PROYECTO DE LEY NO. 341 DE 2023 CÁMARA, Y EL PROYECTO DE LEY NO. 344 DE 2023 CÁMARA "Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"** considerando que por su contenido antitécnico, por los vicios de trámite que ha habido en el proceso, por la falta de garantías en el trámite y por la posibilidad de que esto lleve a una afectación al empresariado antioqueño y los médicos de todo el país, no debo participar en el mismo. En ese sentido:

### I. LÍNEAS ROJAS Y CONTENIDO DE LA REFORMA

Hemos identificado con nuestros equipos una serie de disposiciones que consideramos pueden poner el riesgo la prestación de los servicios de salud en el país, así como afectar la garantía del derecho fundamental a la salud. En ese sentido, consideramos que las siguientes son líneas rojas que no nos permiten acompañar el proyecto:

1. Esta reforma implicará acabar con 30 años de maduración del sistema, con riesgo de que haya una desprotección de los usuarios.
2. Consideramos con un aseguramiento completamente estatal, en lugar de uno mixto como existe actualmente, no mejorará el sistema. Por el contrario, no vemos que exista la capacidad para este cambio en el sistema lo que comprometerá la salud en el país.
3. No hay claridad respecto a la creación de los Centros de Atención Primaria (CAP), que son los que pasarán a tener mayor importancia en el sistema. No conocemos su precio, cuándo estarán listo, cómo se licitarán y qué va a pasar con la atención de los pacientes mientras estos se construyen. Está claro que es necesario tener un modelo de atención primaria que fortalezca la atención en las zonas donde



hoy es deficitaria. Pero eso no puede reemplazar el sistema existente.

4. No hay claridad en el plan de transición para pasar del sistema actual al que se plantea en el proyecto de ley. El tiempo que se pone es insuficiente para hacer el cambio. El riesgo está en que haya una desprotección. La salud es una cuestión de ser oportunos con la atención. Este cambio pone en riesgo lo que existe y funciona bien actualmente.
5. No tenemos claridad respecto a la financiación del sistema que propone esta reforma ni si existe aval fiscal por parte del Ministerio de Hacienda para esto.
6. Finalmente, existe el riesgo de que haya una clientelización de la salud derivada de la administración de los recursos como se propone.

### II. VICIOS DE TRÁMITE

En el trámite de la reforma a la salud se han consumado en total once (11) vicios de procedimiento que han desconocido los parámetros constitucionales y orgánicos de la Ley 5ª de 1992.

1. **No se celebró consulta previa:** Las minorías étnicas se van a ver afectadas con las disposiciones normativas que el Proyecto de Ley como por ejemplo la eliminación de las EPS de los indígenas.
2. **La propuesta desconoce la reserva de ley estatutaria:** La posición del Gobierno Nacional es que como el sistema de salud se encuentra regulado por la Ley 100 de 1993 el Congreso se encuentra habilitado para darle un trámite ordinario a esta reforma. Sin embargo, el Gobierno desconoce el desarrollo jurisprudencial en materia de derechos fundamentales realizado por la Corte Constitucional. De esta forma, el proyecto debió ser tramitado como ley estatutaria al regular un derecho fundamental.
3. **Falta de mayorías absolutas en la votación del informe de ponencia:** El artículo 119 de la Ley 5ª de 1992 establece que se requiere mayoría absoluta para aprobar: reformas constitucionales, leyes que otorguen facultades extraordinarias al Presidente de la República, leyes orgánicas que asignen

Edificio Nuevo del Congreso Dirección: Carrera 7#8-68 Bogotá D.C.



competencias normativas a las entidades territoriales y leyes estatutarias. La votación de la ponencia en primer debate no cumplió con la carga que exige la Ley 5ª del 92

4. **No hay análisis de impacto fiscal del proyecto de ley:** El artículo 7º de la Ley 819 de 2003 exige al Congreso de la República que todo proyecto de ley debe hacer un estudio explícito y detallado de la compatibilidad del proyecto con el marco fiscal de mediano plazo. Dentro del trámite de la reforma, el Gobierno ni los ponentes han cumplido con esta obligación legal y con los últimos pronunciamientos de la Corte Constitucional (C-170/21) que el incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 819 de 2003 acarrea la inconstitucionalidad de la ley.
5. **Indebida presentación de la ponencia con la acumulación de los proyectos de ley:** El artículo 154 de la Ley 5ª de 1992 establece que cuando se acumulen proyectos de ley los ponentes deben informar sobre la tonalidad de las propuestas entregadas, las razones para acumularlas o proponer el rechazo de algunas de ellas. La ponencia para primer debate no cumplió con esta carga, toda vez que su contenido fue descartado sin ningún análisis.
6. **Desconocimiento del texto real a discutir:** A la ponencia para primer debate del proyecto de ley le fue presentada una que omitió la numeración y puesta a consideración de 57 artículos que no se sustentaron.
7. **Ausencia de aprobación de la proposición del informe de enmienda:** En la gaceta 338 de 2023 se presentó un informe de enmienda con la respectiva proposición para su discusión y dentro del debate no fue votada por la Comisión Séptima
8. **Interrupción de la votación en el primer debate:** Durante la votación de 36 artículos que no contaban con proposiciones el presidente de forma arbitraria decidió suspender la votación y anunciar proyectos desconociendo lo establecido en el artículo 132 del Reglamento del Congreso.
9. **Anuncio del Proyecto de Ley con posterioridad al levantamiento de la sesión.** Al cierre de la sesión del jueves

Edificio Nuevo del Congreso Dirección: Carrera 7#8-68 Bogotá D.C.



11 de mayo en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, el Presidente de la Comisión ordenó levantar la sesión y a continuación el anuncio de proyectos. En la siguiente sesión no se podía discutir el contenido del Proyecto de Ley de reforma a la salud porque no fue anunciado en debida forma.

10. **Indebida presentación de la ponencia para segundo debate.** La Ley 5ª de 1992 exige que para la ponencia de segundo debate los ponentes deben exponer las razones por las cuales rechazaron las proposiciones que fueron sometidas a la célula legislativa. En la ponencia para segundo debate los ponentes omitieron cumplir con esta carga.
11. **Indebida presentación de la ponencia para segundo debate.** La ponencia dispuesta en la página web de la Cámara de Representantes evidencia que los ponentes designados para la presentación de la ponencia para segundo debate, omitieron adelantar una exposición de las razones que determinaron el rechazo de las propuestas discutidas en primer debate.


### III. FALTA DE GARANTÍAS

Ha habido pronunciamientos de la Mesa Directiva que muestran claramente que están en favor de la reforma. En los pasados días, tanto en medios como en redes sociales el Presidente y la Vicepresidente Primera han manifestado su apoyo a la reforma a la salud. Eso permite cuestionar las garantías para el desarrollo imparcial del debate.

### IV. AFECTACIÓN AL EMPRESARIADO ANTIOQUEÑO Y NACIONAL

Finalmente, es necesario manifestar la preocupación sobre el efecto económico que puede tener esta reforma para el país. Además de la falta de claridad en la forma en que se financiará, es necesario poner de presente el riesgo de que esto afecte al empresariado antioqueño y nacional, y que se traduzca en una pérdida de empleo para aquellas personas que hoy en día pertenecen al sistema de salud.


Edificio Nuevo del Congreso Dirección: Carrera 7#8-68 Bogotá D.C.



Nos preguntamos: ¿qué va a pasar con los empleados del sistema de salud nacional? ¿Cómo va a golpear esto a las empresas que han hecho bien la tarea, que han pagado bien y oportunamente salarios, que han prestado de manera efectiva sus servicios de salud?

**Por estas razones, manifiesto nuevamente mi retiro de la discusión y votación de la presente reforma**

Cordialmente,

  
**LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Antioquia

Bogotá D.C, junio 01 de 2023


Doctor  
**David Racero**  
 Presidente Cámara de Representantes  
 Mesa Directiva cámara de Representantes  
 E.S.D.

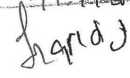
**Asunto: Excusa para no votar**

Cordial Saludo doctor Racero:

A través de la presente le informo que cuando se llevaron a cabo en esta Corporación las diferentes etapas del proceso legislativo con respecto al **Proyecto de Ley N° 424 de 2021 Cámara** "Por medio de la cual se modifica el artículo 100 de la ley 1438 de 2011" y al **Proyecto de Ley N° 155 de 2021 Cámara** "Por medio de la cual se regula el uso, comercialización y aplicación de algunas sustancias modelantes en tratamientos estéticos y se dictan otras disposiciones" yo no era parte de esta corporación, razón por la cual, con fundamento en el artículo 124 de la ley 5 de 1992, solicito su autorización para no votar las conciliaciones de dichos proyectos puestos a consideración de la plenaria hoy 01 de junio de 2023.

Cordialmente,

  
**ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN**  
 Representante a la Cámara  
 Coalición Pacto Histórico

Subsecretaría General  
 Fecha: 1 junio/23  
 Hora: 11:41 am  


Bogotá D.C., 01 de junio de 2023

Doctor  
**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**  
 Presidente  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad

**Ref.: CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN INFORME DE CONCILIACION**


Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, y de acuerdo a lo consagrado en el artículo 124 de la ley 5ta de 1992, ya que no estuve en la decisión de discusión ni votación, dicho proyecto, dejo constancia que **NO VOTARE** los informes de conciliación relacionada a continuación:

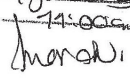
- Proyecto de Ley N° 424 de 2021 Cámara - 393 de 2022 Senado "Por medio de la cual se modifica el artículo 100 de la ley 1438 de 2011". Publicado en la Gaceta del Congreso N° 573 de 2023.
- Proyecto de Ley N° 155 de 2021 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 298 de 2021 Cámara - 358 de 2022 Senado "Por medio de la cual se crea el tipo penal de lesiones personales con sustancias modelantes invasivas e inyectables no permitidas - biopolímeros - y se dictan otras disposiciones"

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,

  
**HUGO DANILLO LOZANO PIMIENTO**  
 Representante a la Cámara por Vaupés.

**AQUI VIVE LA DEMOCRACIA**  
 Carrera 7 No. 8 - 62 Edificio Nuevo del Congreso  
 Oficina 544B Ext. 3101 - 3102

Subsecretaría General  
 Fecha: 1 junio/23  
 Hora: 11:00 am  


Bogotá D.C. 01 de junio de 2023

Doctores:  
**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA** - Presidente  
**OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO** - Primer Vicepresidente  
**ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO** - Segundo Vicepresidente

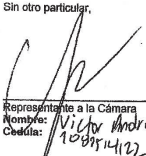
Estimados Dignatarios:

Siendo las 11:50 horas y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90 de la Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Debo asistir a un evento en región de mi  
Partido Cambio Radical

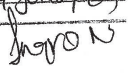
Agradezco incorporar este Informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documental**, para lo pertinente.

Sin otro particular,

  
 Representante a la Cámara  
 Nombre: Victor Andres Touringillo  
 Cédula: 1068114122

VoBo. Ugo Lozano Pimiento  
 Presidente o vicepresidente.

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5423  
 Email: [subsecretaria@congreso.gov.co](mailto:subsecretaria@congreso.gov.co)

Subsecretaría General  
 Fecha: 1 junio/23  
 Hora: 11:00 am  




El Presidente,

*DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.*

La Primera Vicepresidenta,

*OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.*

La Segunda Vicepresidenta,

*ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*